

Esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), resuelve:

Nombrar a D. Francisco Valero Bonilla en sustitución del Presidente Titular: D. Domingo Menéndez Menéndez.

Nombrar a D. Roberto Raúl Pérez Martín en sustitución del Secretario Titular: D. Eduardo Martín Escobar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial –Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid–, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

15654 *ORDEN SCO/2920/2005, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2005, para el acceso en el año 2006, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios.*

Formuladas por las comunidades autónomas las distintas propuestas de ofertas de plazas en formación sanitaria especializada 2005/2006, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y previos los informes que se citan en dicha norma, ha fijado la oferta final de plazas en formación sanitaria especializada a incluir en las convocatorias de pruebas selectivas 2005 para iniciar la formación en el año 2006.

Por ello, procede que las plazas en formación de dicha oferta, cuya provisión corresponde a titulaciones universitarias de grado superior, se adjudiquen a través del procedimiento regulado por la presente Orden de convocatoria, para cuya aprobación se han tenido en cuenta las previsiones contenidas en la mencionada Ley 44/2003 y en la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, para Médicos y Farmacéuticos, que asimismo resulta de aplicación, con las particularidades que en cada caso correspondan, a las demás especialidades en Ciencias de la Salud a las que pueden acceder otros titulados universitarios distintos a los anteriormente citados, según las previsiones contenidas en las normas por las que se ha procedido a su creación.

La presente Orden de convocatoria regula, por tanto, las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria relativas a las especialidades en Ciencias de la Salud, reguladas por el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, que regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista; por el Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de Farmacéutico Especialista; por el Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero, por el que se crea y regula la obtención del título oficial de Especialista en Radiofísica Hospitalaria; por el Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y finalmente, por el Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, por el que se crean y regulan las especialidades sanitarias para químicos, biólogos y bioquímicos.

En la presente convocatoria se han tenido en cuenta, previo informe favorable de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, las circunstancias específicas que concurren en las especialidades de Medicina Preventiva y Salud Pública y de Medicina del Trabajo como consecuencia de los profundos cambios incorporados en los programas formativos y en la estructura de las unidades

de docentes donde se forman estos especialistas, lo que ha implicado la necesidad de aplazar la determinación de las ofertas de plazas en formación de estas dos especialidades, al momento en el que por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, se hagan públicas las relaciones provisionales de resultados en los términos previstos en la base XI.2 de esta convocatoria.

Finalmente, a los adjudicatarios de plaza de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública les será de aplicación, a partir de esta convocatoria, el nuevo programa formativo de la misma, tal como prevé la Orden de la Ministra de Sanidad y Consumo SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se hace público dicho programa que, así mismo, fue informado favorablemente por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, previos informes de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación y Ciencia, dispongo:

Primero.–Publicar, como anexo I a la presente Orden, la oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a adjudicar en las pruebas selectivas 2005 para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios, que ha sido fijada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de diciembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Esta oferta se refiere, sin perjuicio de lo previsto en el apartado ocho de esta disposición primera respecto a las especialidades de Medicina del Trabajo, y de Medicina Preventiva y Salud Pública, al número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria, en los términos que se contienen en los cuadros números 1 y 3 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Médicos: 5.663 plazas de formación sanitaria especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 5.512 plazas del grupo que integran las especialidades médicas incluidas en los apartados primero y segundo del Anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 5.448 plazas de formación, pertenecientes a hospitales, unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria y unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental de titularidad pública, distribuidas por Comunidades Autónomas.

b) Sector privado: 64 plazas de formación en hospitales y centros de titularidad privada, de las que 12 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 52 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación y grupo en el sector público, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

B) 151 plazas para especialidades médicas incluidas en el apartado tercero del Anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Médica de la correspondiente Universidad, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

2. Farmacéuticos: 255 plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas relacionadas en el artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre y en el Real Decreto 365/2004, de 5 de marzo, distribuidas de la siguiente forma:

A) 211 plazas para las especializaciones farmacéuticas relacionadas en el grupo 1.º del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 207 plazas de formación, que corresponden a hospitales de titularidad pública, distribuidas por Comunidades Autónomas.

b) Sector privado: cuatro plazas de formación en hospitales y centros de titularidad privada que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas por el sistema de residencia para esta titulación y grupo en el sector público, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

B) 44 plazas de farmacéuticos para las especializaciones farmacéuticas relacionadas en el grupo 2.º del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, pertenecientes a la especialidad de Farmacia Industrial y Galénica en las que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, la formación se recibirá como alumno del correspondiente centro universitario, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

3. Químicos: 24 plazas de formación sanitaria especializada en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para esta titulación, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, por el sistema de residencia en hospitales y centros sanitarios del sector público.

4. Biólogos: 33 plazas de formación sanitaria especializada en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para esta titulación, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 30 plazas de formación, pertenecientes a hospitales y centros sanitarios de titularidad pública.

b) Sector privado: tres plazas de formación en hospitales y centros de titularidad privada que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

5. Bioquímicos: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.4 del Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, estos titulados podrán acceder a las plazas asignadas en esta convocatoria a químicos o a biólogos, según la opción que formulen al cumplimentar la solicitud para participar en estas pruebas, por lo que cada aspirante de esta titulación sólo podrá acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta, a la titulación elegida.

6. Psicólogos: 89 plazas de formación sanitaria especializada pertenecientes a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental en las que la formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 87 plazas de formación que corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales de titularidad pública.

b) Sector privado: dos plazas de formación en unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental de titularidad privada, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

7. Radiofísicos Hospitalarios: 28 plazas en las que la formación especializada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero, se impartirá por el sistema de residencia en hospitales del sector público.

La selección de estas plazas se realizará, al igual que las citadas en los números anteriores, por el procedimiento de selección previsto en la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se derivan del Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero, por el que se crea y regula la obtención del título oficial de Especialista en Radiofísica Hospitalaria.

8. Al no haber concluido el proceso de constitución y acreditación de las nuevas unidades docentes de las especialidades de Medicina Preventiva y Salud Pública y de Medicina del Trabajo, como consecuencia de los cambios legales incorporados en los programas formativos y en las unidades docentes de estas especialidades, las ofertas de plazas en formación de ambas, se harán públicas a través de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios que se cita en la base XI.2 de esta convocatoria. Las plazas resultantes de dichas ofertas se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público.

Segundo.-Asimismo, y con la finalidad de facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través de los cuadros números 4, 5 y 6 del anexo I de esta Orden, el catálogo general de plazas de residente acreditadas y ofertadas en hospitales y unidades docentes ubicadas en las distintas comunidades autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de dichos cuadros, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta

convocatoria para cada especialidad, según se detalla en la columna «Total» del cuadro número 1.

Las plazas de hospitales del sector público pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 figuran en la columna «Madrid» con un asterisco, se considerarán adscritas al «Cupo Autonómico de Madrid», por lo que su ubicación definitiva vendrá determinada por la elección que realicen los seleccionados en estas pruebas, entre las plazas del cuadro número 4, ofertadas en los hospitales de dicha Comunidad para estas especialidades.

Cualquiera que sea el número de plazas «Ofertadas» en las especialidades adscritas al «Cupo Autonómico de Madrid» que se incluyen en el cuadro número 4, sólo podrán adjudicarse el número máximo de plazas que, para cada una de ellas, se determina en la columna «Madrid» del citado cuadro número 1.

En las especialidades multiprofesionales, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1, se distribuirá entre las diversas titulaciones afectadas, según se especifica en el cuadro número 2.

Tercero.-La Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, realizará la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases de la convocatoria.

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, dictará resolución aprobando la relación definitiva de adjudicatarios de plaza, a la que se refiere la base XII.7 de esta convocatoria.

Cuarto.-Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en los apartados primero y segundo de esta Orden, cuyo procedimiento de selección y adjudicación se regulará de acuerdo con lo previsto en las siguientes bases:

I. Titulaciones

A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero de esta Orden de convocatoria, podrán acceder:

a) Los Licenciados en Medicina o en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.

b) Los Licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.

c) Los Licenciados en Psicología, en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), o en Filosofía y Letras (sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación), a las de Psicología Clínica que se incluyen en la oferta.

d) Los Licenciados en Física, en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades), u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación que se incluyen en la oferta.

e) Los Licenciados en Química, en Ciencias (sección Química), en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades) o en Bioquímica, a las plazas ofertadas para Químicos.

f) Los Licenciados en Biología, en Ciencias (sección Biológicas, sección Ciencias Naturales y División Biología), en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o en Bioquímica, a las plazas ofertadas para Biólogos.

Los Licenciados en Bioquímica citados en las anteriores letras e) y f), realizarán la prueba selectiva correspondiente a Biólogos o Químicos, según la opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos Licenciados solo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta a la titulación elegida.

II. Requisitos de los aspirantes

1. Nacionalidad: para ser admitido a la realización de las presentes pruebas, los aspirantes deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o de la Confederación Suiza.

Asimismo, podrán participar en esta convocatoria, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de quienes se citan en el párrafo anterior, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Los nacionales del Principado de Andorra podrán participar en las presentes pruebas, en las mismas condiciones que los naciona-

les de los países que se citan en la letra anterior, en aplicación del Convenio suscrito entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, relativo a la entrada, circulación, residencia y establecimiento de sus nacionales, hecho «ad referendum» en Bruselas el 4 de diciembre de 2002 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 2003, mediante Resolución del Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Asimismo, podrán participar en esta convocatoria, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de quienes se citan en el párrafo anterior, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Los nacionales de terceros países no incluidos en los dos apartados anteriores, en situación de residencia, residencia y trabajo o estancia por estudios en España, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003) y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación en igualdad de condiciones que los españoles, sin perjuicio de lo previsto en la Base IV.2 de la convocatoria.

A los nacionales de los Estados miembros adheridos a la Unión Europea con fecha 1 de mayo de 2004, a los que resulta de aplicación el período transitorio establecido con carácter previo al pleno acceso de los mismos al régimen de libre circulación de ciudadanos comunitarios trabajadores por cuenta ajena (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría y la República Checa), les será de aplicación lo establecido en el párrafo anterior.

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en las anteriores letras a), b) y c) deberán reunir los requisitos regulados en cada una de ellas el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) Los nacionales de aquellos países que no sean miembros de la Unión Europea ni de Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, pero que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes tengan firmado y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España, podrán excepcionalmente participar en las pruebas selectivas para Médicos y Farmacéuticos, siempre que reúnan el resto de los requisitos que se exigen en esta base.

e) El número total de plazas que podrá adjudicarse a estos aspirantes incluidos en la anterior letra d), así como a los que se encuentren en nuestro país con una autorización de estancia por estudios, si obtienen puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 545 plazas para Médicos, según lo dispuesto en el artículo 5.6 del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, y de diez plazas para Farmacéuticos, según lo dispuesto por el artículo 7.º 2 de la Orden de 27 de junio de 1989.

2. Estar en posesión del título universitario superior que en cada caso corresponda según lo previsto en la base I, o estar en posesión de la certificación sustitutoria del mismo en la forma establecida por la legislación vigente. En el caso de títulos extranjeros se exigirá que hayan sido expresamente reconocidos u homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia o Departamento ministerial que corresponda.

El requisito mencionado en este apartado deberá reunirse antes de la fecha de celebración del ejercicio.

3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos deberá superarse el examen médico que se especifica en la base XIII.2 y 3.

4. Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo, tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia al interesado, su exclusión de la prueba selectiva.

Contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios que declare dicha exclusión, podrá interponerse, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Ministra de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de dicha Resolución.

III. Solicitudes

1. Los aspirantes presentarán la solicitud para participar en estas pruebas selectivas en el modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen» que se contiene en el anexo II. Dicho modelo consta de cuatro hojas, las dos primeras destinadas a la Administración, la tercera al interesado y la cuarta a la entidad financiera colaboradora.

Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario de Sanidad y Consumo en el plazo que se determina en el calendario de las presentes pruebas que se contiene en el anexo VIII. Los impresos oficiales de solicitud, se facilitarán gratuitamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se relacionan en el anexo III de la presente Orden.

2. Las solicitudes se presentarán en los registros del Ministerio de Sanidad y Consumo o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que los aspirantes presenten su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, bastará con la presentación de la fotocopia simple de las tres primeras hojas del modelo de solicitud, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», que se contiene en el anexo II, quedándose el aspirante con la copia destinada al interesado debidamente registrada. A la solicitud se unirá el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, acreditativo del pago de la tasa de derechos de examen que se efectuará en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VI de esta Orden.

4. Los datos de carácter personal comunicados a la Administración a través de las solicitudes, sólo podrán ser trasladados a un tercero para la consecución de fines directamente relacionados con la realización del proceso selectivo. La cesión de tales datos contará con las garantías previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A tal efecto, la presentación del modelo 790, implica el expreso consentimiento del interesado para la cesión de los datos en los términos expresados en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

IV. Documentación a aportar junto con la solicitud

Los aspirantes que participen en estas pruebas presentarán los siguientes documentos:

1. Las tres primeras hojas del modelo de solicitud, debidamente validadas por la correspondiente entidad financiera colaboradora, quedándose el aspirante con la hoja destinada al interesado debidamente registrada.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.a) de la base V, esté afectado por una discapacidad igual o superior al 33 por 100, que le exime del pago de la tasa de derechos de examen, la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora, se sustituirá por la fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por dicha discapacidad.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.b) de la base V, sea demandante de empleo y reúna los requisitos previstos en la citada base, estando por ello exento del pago de la tasa de derechos de examen, la validación por la entidad financiera colaboradora se sustituirá por la certificación expedida por la correspondiente oficina del Servicio Público Estatal de Empleo, o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma, a la que se unirá la declaración jurada o promesa escrita del solicitante sobre las rentas percibidas en los términos previstos en la mencionada base.

Cuando el interesado, según lo previsto en los apartados 5.c) y 6 de la base V sea miembro de familia numerosa y reúna los requisitos previstos en la citada base para estar exento o tener una bonificación en el pago de la tasa de derechos de examen, aportará junto con su solicitud fotocopia del título oficial en vigor, acreditativo de su condición de miembro de familia numerosa expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

En los supuestos de exención de tasa, la fotocopia del título de familia numerosa sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora.

Cuando las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la base III, se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, la validación de las solicitudes por la correspondiente entidad financiera colaboradora se sustituirá por la aportación del original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria efectuada en los términos que se especifican en la base V.2.

2. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, del Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero si se trata de españoles o ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra.

Fotocopia compulsada de la Tarjeta de familiar de residente comunitario, si se trata de ciudadanos de terceros países, cónyuges de ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza, siempre que no estén separados de derecho, así como descendientes de estos últimos o de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, si se trata de ciudadanos de terceros países, cónyuges de ciudadanos del Principado de Andorra, siempre que no estén separados de derecho, así como descendientes de estos últimos o de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identidad de Extranjero o, en su caso, del Visado de residencia, de residencia y trabajo, o de estancia por estudios, si se trata de ciudadanos de terceros países, incluidos en la letra c) del punto segundo de la base II de esta convocatoria.

Fotocopia compulsada del Pasaporte, de la Tarjeta de Identidad de Extranjero o, en su caso, del Visado de residencia, de residencia y trabajo, o de estancia por estudios, si se trata de ciudadanos de terceros países, incluidos en la letra d) del punto segundo de la base II de esta convocatoria.

Quienes se encuentren en la situación prevista en el párrafo anterior deberán aportar, además de la documentación que se cita en el mismo, declaración jurada o promesa escrita, según modelo que se contiene en el Anexo IV, relativa a que, en el supuesto de que resulten adjudicatarios de plaza:

Se comprometen a regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de residencia y trabajo o de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003) y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, de tal forma que dichos aspirantes puedan proseguir su período formativo en España y, en su caso, suscribir el correspondiente contrato de trabajo en formación con el representante legal de la institución sanitaria o unidad docente en la que se ha obtenido plaza.

La circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 45.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

3. Los aspirantes que como consecuencia de estar afectados por alguna discapacidad, precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio, adjuntarán a su solicitud escrito motivado especificando dichas adaptaciones, a fin de que la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda.

4. Fotocopia compulsada del título universitario superior que en cada caso corresponda, o de la resolución de reconocimiento u homologación del mismo por el Ministerio de Educación y Ciencia o Departamento ministerial que corresponda.

En defecto del título español de Licenciado se aportará el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la resolución de 26 de junio de 1989 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Los aspirantes que no puedan aportar en el momento de presentar su solicitud el título universitario de licenciado, el certificado sustitutorio del mismo, o en su caso la resolución de reconocimiento u homologación, serán admitidos con carácter condicional a la prueba, aunque sean posteriormente excluidos de ella si no aportan el citado

documento antes de que finalice el plazo previsto en la base XI.4 para reclamar contra la relación provisional de resultados, siempre que dicho documento lo hubieran obtenido antes de la fecha de celebración del ejercicio, en los términos previstos en la base II.2.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005.

5. Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán las calificaciones obtenidas en la Licenciatura, la fecha de fin de carrera y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en cada una de las asignaturas que hubiera cursado el aspirante en la licenciatura y, en su caso (cuando se trate de planes de estudio aprobados al amparo del Real Decreto 1497/1987), el número de créditos de cada una de ellas y el tipo de materia en la que se integra (troncal, obligatoria, optativa, libre configuración).

Las certificaciones académicas de los aspirantes que hayan cursado la licenciatura conforme a los planes de estudios, aprobados a partir del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre se ajustarán, en la medida de lo posible, al modelo orientativo que se incorpora como anexo V.B de esta convocatoria.

Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero, para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la Universidad de que se trate en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella y la fecha de fin de carrera.

Los aspirantes que no puedan aportar en el momento de presentar su solicitud la certificación académica relativa a los estudios de licenciatura, podrán aportar dicha Certificación antes de que finalice el plazo previsto en la base XI.4 para reclamar contra la relación provisional de resultados, siempre que dicho documento lo hubieran obtenido con anterioridad a la fecha de celebración del ejercicio.

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005, y hayan presentado tal certificación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (doctorado o tesis doctoral).

Los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria estarán exentos de aportar la certificación académica.

6. Los aspirantes que pretendan la valoración de los estudios del doctorado y de la calificación obtenida en la tesis doctoral, aportarán la siguiente documentación:

a) Para la valoración de los estudios del doctorado (créditos exigidos en cada caso más el reconocimiento de la suficiencia investigadora) se aportará fotocopia compulsada de la certificación o diploma acreditativos de los estudios avanzados a que se refiere el artículo 6.2, párrafo tercero, del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o certificación equivalente para quienes hayan cursado los estudios de doctorado al amparo de disposiciones anteriores a dicho Real Decreto.

b) La calificación obtenida en la tesis doctoral se acreditará, para quienes hayan seguido dichos estudios al amparo del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, mediante fotocopia compulsada del anverso del título de doctor, donde figure la calificación obtenida.

Cuando el aspirante aporte la certificación supletoria del título de doctor y en la misma no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, o cuando se trate de aspirantes que hayan seguido los estudios del doctorado al amparo de disposiciones anteriores al Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, en cuyos títulos no figure la calificación obtenida en la tesis, dicha calificación se acreditará mediante certificación académica personal expedida por el Secretario de la Facultad Universitaria que en cada caso corresponda.

El reconocimiento de la suficiencia investigadora que será indispensable para la valoración de los estudios del doctorado, y el reconocimiento de las calificaciones obtenidas en la tesis doctoral, deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que los documentos acreditativos de tales méritos puedan aportarse hasta la finalización del plazo previsto en la base VII para formular reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos.

Cuando el título de doctor se haya obtenido en el extranjero se requerirá que el aspirante presente fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento u homologación previa del título de doctor

por el Ministerio de Educación y Ciencia, obtenida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII. En estos supuestos, los interesados vendrán obligados a presentar debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la Universidad de que se trate, en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella y la calificación obtenida en la tesis doctoral.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del documento acreditativo de los méritos del doctorado, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005, y hayan presentado tal documentación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (tesis doctoral).

7. La compulsada de los documentos que se citan en la presente base, se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, según lo previsto en el apartado 2 de la base III, quienes procederán a estampar en la copia que se adjunta a la solicitud el correspondiente sello de compulsada, en el que se hará constar la fecha de la misma y la identificación del órgano y de la persona que la expide, devolviendo el original al interesado.

V. Tasa de derechos de examen

1. Con carácter general y sin perjuicio de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, la tasa de derechos de examen será de 26,02 Euros, que se ingresarán en el Tesoro Público a través de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública, modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

2. La tasa de derechos de examen se ingresará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) mediante la presentación por cuadruplicado ejemplar del original del modelo 790, cuya reproducción se muestra como anexo II, que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se relacionan en el anexo III.

Cuando las solicitudes se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la base III.2, el ingreso de la tasa de derechos de examen deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida de recaudación número IBAN ES48 0182 9071 0202 0000 0827 abierta en la entidad financiera «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima (BBVA, S.A.)», siendo por cuenta del aspirante todos los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el territorio nacional, los dos ejemplares originales del modelo 790, destinados a la Administración, debidamente validados por la correspondiente entidad financiera colaboradora, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el extranjero, las fotocopias de los dos primeros ejemplares del modelo 790, destinados a la Administración, que se reproducen en el anexo II de esta convocatoria, junto con el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

La falta de los documentos acreditativos del abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como su ingreso por importe inferior a 26,02 Euros o 13,01 Euros en el supuesto de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, determinará la exclusión del aspirante.

4. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen en la correspondiente entidad financiera colaboradora o, en su caso, del original de la transferencia bancaria, no eximirá del trámite de presentación del modelo 790 en tiempo y forma señalados en el número 2 de la base III.

5. Estarán exentos del pago de la tasa de derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud certificación acreditativa del reconocimiento de dicha minusvalía.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publica-

ción en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de estas pruebas selectivas. Serán requisitos para el disfrute de la exención, que el demandante de empleo, en el plazo anteriormente citado, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en los términos expuestos, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público Estatal de Empleo o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letra c) de la mencionada Ley.

6. Bonificación en la tasa de derechos de examen:

Tendrán una bonificación del 50% de la tasa de derechos de examen, los miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría general» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial en vigor, acreditativo de tal condición, expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letras a) y b) de la mencionada Ley.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá la devolución de la tasa de derechos de examen cuando el interesado sea declarado «no admitido» a la prueba selectiva por causa imputable al mismo.

En el supuesto de que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo y en el Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, en lo no afectado por aquel, se reconozca el derecho a la devolución, el procedimiento de devolución y pago se ajustará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 22 de marzo de 1991, y en el apartado 15 de la Orden de 4 de junio de 1998, en su redacción dada por la Orden de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

VI. Pruebas selectivas

1. Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples, distinto para cada una de estas cinco titulaciones, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de Licenciatura y Doctorado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas.

La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada a los méritos académicos, que haya acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989.

A estos efectos, los méritos académicos de los aspirantes se valorarán según lo dispuesto en la citada Orden de 27 de junio de 1989 modificada por la Orden de 11 de julio de 2000, en los términos que se especifican en el anexo V.A de esta convocatoria.

Cuando los estudios de la licenciatura o del doctorado se hayan cursado en el extranjero y las tablas oficiales de calificaciones de las universidades de origen aportadas por los interesados no se correspondan exactamente con las del sistema educativo español, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Preuniversitarios, a la vista de las características de cada expediente académico, determinará las correspondientes equivalencias.

En ningún caso se considerarán válidas para acreditar los méritos académicos, las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal, expedida en los términos que se citan en la base IV, apartados 5 y 6.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, sólo serán valorados el expediente académico y los méritos de un doctorado que se correspondan con el título de licenciado, en virtud del cual participe el aspirante en estas pruebas selectivas.

2. Los Bioquímicos accederán a las plazas y realizarán la prueba selectiva correspondiente a Químicos o Biólogos según la opción elegida en el momento de presentar su solicitud.

3. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísicos Hospitalarios en formación, incluidas en el anexo I, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre física y otras disciplinas como matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones. Dicho ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su duración será de cinco horas.

En el ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse calculadora, se valorarán hasta un máximo de 250 preguntas que se calificarán de la forma siguiente: cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio.

Ordenados todos los ejercicios según el orden de puntuación que resulte de aplicar lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión calificadora que se cita en la base VIII.5 determinará la puntuación mínima que considere necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, que se hará pública al mismo tiempo que la relación provisional de resultados que se cita en la base XI.2.

Los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima antes citada quedarán eliminados de la lista definitiva de resultados señalada en el apartado 5 de la base XI.

Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas de Radiofísicos Hospitalarios en formación, superior al que se contiene en el anexo I. La adjudicación de las plazas se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

4. La adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII.

VII. Relaciones de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionales y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición, para general conocimiento, en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y aspirantes a Radiofísicos Hospitalarios.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero, la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido, admitido condicional o de no admitido a la prueba, expresando, en los dos últimos supuestos, sus causas, e indicando con carácter general, que su no subsanación determinará la exclusión de la prueba.

Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los admitidos condicionales, y a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de aquellas en las dependencias indicadas en el anexo III. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Dirección General, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos a las pruebas selectivas, a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

Contra la relación definitiva de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Ministra de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha relación.

VIII. Comisiones calificadoras

1. Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras conforme a lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden ministerial de 27 de junio de 1989.

2. La presidencia de la Comisión calificadora de Médicos se designará directamente por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Vicepresidencia, por dicha Directora General a propuesta de la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

La presidencia de la Comisión calificadora de Farmacéuticos se designará por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, a propuesta del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios y la Vicepresidencia, por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios a propuesta de la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

3. Las presidencias de las Comisiones calificadoras de Químicos y Biólogos se designarán por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios a propuesta de la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia y las vicepresidencias, se designarán directamente por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

4. La presidencia de la Comisión calificadora de Psicólogos se designará directamente por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Vicepresidencia, por dicha Directora General a propuesta de la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia. Serán vocales de esta Comisión el Decano de una Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un Equipo de Salud Mental de las Instituciones Sanitarias y un Psicólogo clínico en formación.

5. La presidencia de la Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios se designará por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia y la vicepresidencia, directamente por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. Serán vocales de esta Comisión el Decano de una Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en materias relacionadas con la Física aplicada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico Hospitalario en formación.

6. Las Comisiones calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que se les encomienda en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

La Comisión calificadora de Radiofísicos hospitalarios además de las funciones que se citan en el párrafo anterior, determinará la puntuación mínima necesaria para acceder a esta formación, de acuerdo con lo previsto en la base VI.3.

IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las mesas de examen se reunirán en las localidades que se indican en el anexo VI de la presente Orden. La Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Minis-

terio de Sanidad y Consumo nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías/Departamentos de Sanidad/Salud de las Comunidades Autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo podrá nombrar, si lo estima necesario, Delegados que supervisen la constitución de las diferentes mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

X. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince horas, treinta minutos (catorce horas, treinta minutos en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asignen en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, abrirán el paquete precintado entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán, con bolígrafo de tinta indeleble, las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas, utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación a lápiz, confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos, será penalizada como respuesta incorrecta.

5. A los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria se les permitirá la utilización de calculadora.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes en cualquier momento, que acrediten su identidad.

8. Terminadas las cinco horas para contestar el cuestionario, las mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

XI. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, abriéndose entonces un plazo de tres días

naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones serán resueltas por las Comisiones que las estimarán o rechazarán anulando, en su caso, las preguntas que consideren necesario y determinando las de reserva que las sustituyan, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo se harán públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citados en el anexo III.

Asimismo, a través de esta Resolución la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, hará públicas las ofertas de plazas en formación de las especialidades de Medicina del Trabajo y de Medicina Preventiva y Salud Pública, a incluir en esta convocatoria que se añadirá a la que se cita en el apartado primero de esta Orden.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas en formación de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, la puntuación final del ejercicio, la del expediente académico, la puntuación total individual, expresada en diezmilésimas, y el número de orden que a ésta corresponda.

Los Licenciados en Bioquímica aparecerán incluidos en la relación de Químicos o en la de Biólogos, según la opción formulada al presentar su solicitud para participar en estas pruebas.

La relación correspondiente a aspirantes a plazas en formación de Radiofísicos Hospitalarios indicará el número de expediente y de documento nacional de identidad, la puntuación del ejercicio y el número de orden que a ésta corresponda cuando hayan superado la puntuación mínima, o la mención de eliminado, en su caso.

Los aspirantes que hayan sido admitidos condicionalmente a la prueba y no hayan acreditado la obtención del título de Licenciado o el expediente académico de la licenciatura antes del día del ejercicio, serán relacionados como excluidos.

Se tendrán por no presentados a los que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo III. En este mismo plazo los aspirantes relacionados como excluidos podrán, en su caso, acreditar la obtención del título oficial o del certificado sustitutorio del mismo y la correspondiente certificación académica personal de los estudios de licenciatura, para que, al mismo tiempo que se acredita la fecha de finalización de ésta, puedan ser evaluados los méritos relativos a la misma, siempre que tanto el título como los citados méritos académicos se hubieran obtenido antes del día del ejercicio.

5. Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, se aprobarán las relaciones definitivas de resultados, a las que se dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos, y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos. En relación con los empates se aplicarán los criterios previstos en el artículo 10.3 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Contra la citada Resolución podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Ministra de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XII. Adjudicación de plazas

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha Resolución se establecerá también, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Los seleccionados en estas pruebas 2005/2006 presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación sobre las plazas libres de otra petición anterior de adjudicación. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las solicitudes de adjudicación podrán realizarse personal o telemáticamente con sujeción, en este último caso, a lo previsto en la Orden PRE829/2003, de 4 de abril, y en la Resolución que se cita en el número anterior.

3. Para solicitar la adjudicación de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al número de plazas convocadas por el sistema de residencia en el sector público para su titulación y grupo, según dispone el apartado primero de la presente Orden, y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del Centro.

4. La adjudicación de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria se referirá a las unidades docentes que se relacionan en el anexo I. La posterior adscripción de los adjudicatarios a los diferentes centros que integran cada unidad docente para realizar los períodos de formación hospitalaria y extrahospitalaria comprendidos en el programa de la especialidad, se realizará por el Coordinador de la unidad docente tras el acto de toma de posesión que se establece en la base XIII, por riguroso orden de puntuación obtenida en la prueba selectiva, conforme al procedimiento que señale la Resolución a la que se refiere el apartado 1 de esta base.

5. La adjudicación de plazas de Medicina del Trabajo y Medicina Preventiva y Salud Pública, se referirá a las unidades docentes de dichas especialidades cuya composición se hará pública, a través de la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios que se cita en la base XI.2.

Posteriormente, en dichas unidades docentes y durante el plazo de toma de posesión, los residentes elegirán, por riguroso orden de puntuación total individual obtenida en la prueba selectiva, el dispositivo de la unidad con el que suscribirán el correspondiente contrato en formación.

Lo anteriormente expuesto, se entiende sin perjuicio de las rotaciones que deban realizar los residentes por los distintos dispositivos que integran la unidad en la que se ha obtenido plaza, según el cronograma formativo que en la misma se diseñe para garantizar el adecuado cumplimiento del programa oficial de la especialidad.

6. La formación de los adjudicatarios de plaza de Psiquiatría y de Psicología Clínica se realizará en los distintos centros que integran las unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental que se especifican en el anexo I.

7. Finalizados los actos de adjudicación, la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo dictará Resolución aprobando las relaciones de adjudicatarios de plaza, que se publicarán en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías/Departamentos de Salud/Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas, a los centros, instituciones y unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Contra la Resolución que apruebe las relaciones de adjudicatarios de plaza, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Ministra de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XIII. Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional/Centro Universitario, en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1. De no hacerlo así o si renunciaran a la plaza perderán sus derechos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3 a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones

sanitarias, la dedicación a la formación de los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, será a tiempo completo debiendo, si resultan afectados por el régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente, hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando al mismo tiempo, la opción que interese, sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza en formación adjudicada.

2. En el plazo de toma de posesión, los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia se someterán, en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que en cada caso corresponda, a examen médico para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera suscrito, se entenderán sin efecto.

Cuando el examen médico sea negativo, este deberá estar motivado y especificar los objetivos y competencias profesionales que, según el correspondiente programa formativo, no puede adquirir el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales.

Dicho dictamen se remitirá a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, que a la vista del mismo, previa audiencia al interesado y, en su caso, de los informes que se consideren necesarios, dictará la resolución que proceda.

De conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cuando el adjudicatario de plaza en formación este afectado por una discapacidad igual o superior al 33% y la viabilidad de que el mismo pueda realizar el programa formativo, dependa de las condiciones específicas del centro o unidad docente donde se ha obtenido plaza y no de las limitaciones funcionales del discapacitado, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al que corresponda realizar el preceptivo examen médico, propondrá la adopción de medidas técnicas y de accesibilidad que, siendo proporcionadas y factibles, permitan el normal desarrollo del programa formativo, correspondiendo al representante legal del centro o unidad en la que se ha obtenido plaza, resolver motivadamente sobre la viabilidad de adoptar las medidas propuestas.

Para la adopción de las citadas medidas, podrá solicitarse asesoramiento y apoyo al Centro de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) o a otras entidades públicas y privadas especializadas en la materia.

3. Los adjudicatarios de plaza, en la que la formación se reciba como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula, certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados de limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. Los adjudicatarios de plaza que estén incluidos en el supuesto previsto en el apartado d) del punto 1 de la base II de esta convocatoria, deberán regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de residencia y trabajo o de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social (en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003) y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 45.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

XIV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas:

a) Los adjudicatarios de plaza mediante el sistema de residencia iniciarán el correspondiente programa de formación en el centro o unidad docente de que se trate, para lo que se formalizará el oportuno contrato de trabajo entre la entidad titular y el residente.

b) Los adjudicatarios de plaza en formación de las especialidades médicas y especializaciones farmacéuticas incluidas en los números 1.B) y 2.B), respectivamente, del apartado primero de la presente Orden de convocatoria, estarán sometidos al régimen de alumnado

de la correspondiente unidad docente y no tendrán derecho al percibo de remuneración alguna.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VII de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación por el sistema de residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de residentes de primer año, durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este periodo del programa formativo.

Los adjudicatarios de plaza de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública, seguirán sus periodos formativos según el nuevo programa oficial de la Especialidad, aprobado por Orden de la Ministra de Sanidad y Consumo SCO/1980/2005, de 6 de junio.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995.

4. Los adjudicatarios de plaza de Escuela/Centro Universitario, formalizada la matrícula, se incorporarán a ella como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar, en su caso, al siguiente curso lectivo.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos, tal como dispone la Orden de 27 de junio de 1989.

5. Los centros e instituciones sanitarias, las unidades docentes de las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública y Medicina del Trabajo, así como las Escuelas Profesionales/Centros Universitarios, finalizado el programa de formación, remitirán las evaluaciones finales a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo para que, previos los trámites oportunos,

traslade las correspondientes propuestas de expedición del título de especialista al Ministerio de Educación y Ciencia.

XV. Otras normas

1. Las pruebas selectivas 2005/2006 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo VIII. No obstante lo anterior, se faculta a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de junio de 1989, determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones, que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.03.411 A.226.07, al que asimismo se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

3. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y de las mesas de examen, así como las del personal del Ministerio de Sanidad y Consumo designado al efecto por la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.03.411 A.233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de septiembre de 2005.

SALGADO MÉNDEZ

ANEXO I
CUADRO Nº 1

NUMERO MAXIMO DE PLAZAS EN FORMACION POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA A ADJUDICAR EN ESTA CONVOCATORIA (2005/2006) POR ESPECIALIDADES, COMUNIDADES AUTONOMAS O EN SU CASO ASIGNADAS A CUPO GENERAL. DISTRIBUIDAS POR:
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PUBLICO
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO CON ADJUDICACION IGUAL A LOS PUBLICOS
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDAD	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. de Castilla-La Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Islas Baleares	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid	C. Foral de Navarra	C. Valenciana	Sector Público	Sector Privado		Total
																			Sin Confor.	Con Confor.	
alergología	6	1	2	1	4	4	2	1	2	1	0	2	0	3	21	1	4	53	0	1	54
análisis clínicos	11	0	4	1	6	9	3	7	4	2	2	2	1	7	15	3	12	89	0	0	89
anatomía patológica	13	1	2	3	3	16	1	4	1	0	1	4	3	10(*)	2	6	71	0	0	71	
anestesiología y reanimación	38	6	12	6	6	55	3	17	11	0	3	22	3	12	58	4	27	263	2	3	268
angiología y cirugía vascular	2	2	1	0	1	7	0	4	0	0	1	1	2	3	7	0	1	32	0	0	32
aparato digestivo	23	4	4	4	3	15	1	4	2	4	2	3	2	4	24	2	11	107	0	1	108
bioquímica clínica	13	4	2	3	3	10	0	2	1	0	0	0	4	6	18	1	3	66	0	2	68
cardiología	21	5	6	2	3	17	2	6	3	0	2	6	2	7	23	2	10	117	0	2	119
cirugía cardiovascular	6	1	0	1	0	4	0	3	1	0	0	1	0	1	4(*)	0	2	24	0	0	24
cirugía oral y de la digestivo	28	6	5	2	4	29	4	11	4	2	1	7	5	9	22(*)	4	17	160	0	1	161
cirugía oral y maxilofacial	6	0	0	1	1	3	1	1	1	0	0	1	1	1	9	1	2	29	0	1	30
cirugía ortopédica y traumatología	27	5	4	2	6	32	3	12	3	1	3	11	4	11	25	2	19	172	6	2	180
cirugía pediátrica	4	1	0	0	0	3	1	2	1	0	0	0	1	0	3(*)	0	2	18	0	0	18
cirugía plástica estética y reparadora	6	1	1	0	0	6	0	2	1	0	0	2	1	1	4	1	2	28	0	1	29
cirugía torácica	5	1	0	1	0	7	0	0	0	0	0	1	1	1	3(*)	0	1	23	0	0	23
dermatología médico-quirúrgica y v.	9	2	3	0	1	9	0	5	0	0	0	3	1	5	12	0	6	56	0	2	58
endocrinología y nutrición	7	2	3	1	0	11	1	3	1	0	1	2	1	15	1	4	54	0	1	55	
farmacia hospitalaria	20	2	4	1	6	19	1	10	5	2	2	4	3	9	17	3	14	122	0	2	124
farmacología clínica	5	0	1	2	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	19	0	1	20
geriátrica	0	3	1	0	10	11	2	2	0	0	0	0	2	1	16	0	0	48	0	0	48
hematología y hemoterapia	17	5	5	2	0	19	1	5	3	1	1	2	2	7	11(*)	2	8	91	0	1	92
inmunología	3	0	0	2	0	3	0	0	1	0	1	0	1	0	12	0	0	23	0	2	25
medicina del trabajo (**)	287	54	89	37	98	268	54	63	68	20	38	80	53	140	194	24	173	1.700	0	0	1.700
medicina familiar y comunitaria	13	5	3	1	2	11	1	5	2	0	0	3	2	4	20	1	7	80	0	0	80
medicina física y rehabilitación	23	4	8	3	3	19	3	5	6	1	3	4	3	8	21	3	13	130	0	0	130
medicina intensiva	39	7	7	5	13	55	5	11	6	2	5	8	4	21	47	3	21	259	0	2	261
medicina interna	6	2	2	2	1	5	0	2	2	0	1	1	1	2	7(*)	1	4	39	0	1	40
medicina nuclear																					
medicina preventiva y salud pública (**)																					
microbiología y parasitología	13	4	5	1	1	7	1	2	2	0	1	1	3	4	21	0	9	75	0	2	77
nefrología	16	2	4	2	4	13	3	4	1	1	2	1	1	6	18	0	8	86	0	1	87
neumología	14	3	3	2	2	16	2	4	2	1	2	3	4	8	12(*)	1	9	88	0	0	88
neurocirugía	5	2	3	1	0	6	1	3	1	0	1	3	2	4	6(*)	1	4	43	0	0	43
neurofisiología clínica	8	3	2	2	1	4	1	2	1	0	0	2	0	3	12	1	4	46	0	0	46
neurología	43	4	5	2	5	17	2	5	3	1	2	4	2	5	24	1	20	104	0	2	106
obstetricia y ginecología	13	4	8	3	9	38	3	10	5	2	6	9	5	12	34	2	20	214	0	4	218
oftalmología	21	4	5	1	4	19	2	11	3	1	1	6	4	12	33	2	14	143	0	6	149
oncología médica	14	3	2	2	1	16	0	4	2	0	1	4	2	3	16	0	8	78	0	3	81
oncología radioterápica	8	1	2	1	0	4	1	2	0	0	1	1	1	2	6(*)	1	3	34	2	2	38
otorrinolaringología	14	2	1	1	2	9	3	7	2	1	1	3	2	4	14	1	6	73	0	1	74
pediatría y áreas específicas	57	14	9	5	6	47	6	16	9	2	6	20	5	20	65	4	37	328	0	2	330
psicología clínica	15	2	4	1	6	15	1	4	2	0	1	4	3	2	15	3	9	87	0	2	89
psiquiatría	27	8	8	3	5	33	1	7	5	0	4	7	4	13	42	3	13	183	0	6	189
radiodiagnóstico	30	6	8	3	6	28	1	15	7	1	3	10	7	12	41	2	20	200	2	2	204
radiofarmacia	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	6	0	0	6
radiofísica hospitalaria	5	1	3	1	0	3	0	2	1	0	0	0	1	2	7	1	1	28	0	0	28
reumatología	10	1	2	1	1	7	0	2	1	0	0	1	1	0	13	1	2	43	0	0	43
urología	11	3	4	1	2	12	1	4	2	0	1	4	2	5	11(*)	2	7	72	0	1	73
TOTALES:	843	192	227	114	227	948	118	284	179	43	101	253	152	381	1.013	86	553	5.824	12	61	5.897

(*) Hace referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autonómico

(**) La oferta de plazas para las especialidades de Medicina del Trabajo y de Medicina preventiva y Salud Pública se determinará en la Resolución que se cita en la Base XI.2 de la presente convocatoria.

CUADRO Nº 2

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO Nº 1)
 QUE CORRESPONDEN A ESPECIALIDADES MULTIPROFESIONALES
 DISTRIBUIDAS SEGÚN LICENCIATURA Y SECTORES DE LOS CENTROS DONDE
 SE UBICAN

ESPECIALIDAD	TIPO DE ESPECIALIDAD	BIOLOGÍA	FARMACIA	MEDICINA	QUÍMICA	TOTAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	SECTOR PÚBLICO	6	42	34	7	89
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	0
	TOTAL	6	42	34	7	89
BIOQUÍMICA CLÍNICA	SECTOR PÚBLICO	11	17	23	15	66
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	1	0	0	2
	TOTAL	12	18	23	15	68
INMUNOLOGÍA	SECTOR PÚBLICO	9	1	13	0	23
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	0	1	0	2
	TOTAL	10	1	14	0	25
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	SECTOR PÚBLICO	4	21	50	0	75
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	1	0	0	2
	TOTAL	5	22	50	0	77
RADIOFARMACIA	SECTOR PÚBLICO	0	4	0	2	6
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	4	0	2	6
TOTAL		33	87	121	24	265

CUADRO Nº 3

NUMERO MAXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR CORRESPONDIENTES A ESPECIALIDADES EN REGIMEN DE ALUMNADO

ESPECIALIDADES	C.A. DE ANDALUCÍA			C.A. DE CATALUÑA		C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	C. DE MADRID		C. FORAL DE NAVARRA	TOTAL
	U. MÁLAGA	U. CADIZ	U. GRANADA	U. SEVILLA	U. BARCELONA	U. MURCIA	U. OVIEDO	U. ALCALÁ TENSE	U. S. PABLO C.E.U.	U. NAVARRA	
FARMACIA											
FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA				15				10	10	9	44
MEDICINA											
HIDROLOGÍA MÉDICA									10		10
MEDICINA EDUCACIÓN FÍSICA	20	25		20			25		20		110
MEDICINA LEGAL Y FORENSE			5	5	4	2			15		31
TOTAL	20	25	5	5	35	2	25	10	45	9	185

CUADRO Nº 4

CATALOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACION POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA DISTRIBUIDAS POR HOSPITALES Y UNIDADES DOCENTES, CON EXPRESION DE LAS ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRAN SER ELEGIDAS POR LOS ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NUMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, QUE SE ESPECIFICA EN LOS CUADROS 1 Y 2

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

CODIGO HOSPITAL CIUDAD	ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
			MED.	FAR.	BIOL.	
42041 HOSPITAL TORRE CARDENAS ALMERIA						
	ANÁLISIS CLÍNICOS	1				
	ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			1
	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
	APARATO DIGESTIVO	1	1			
	CARDIOLOGÍA	1	1			
	CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
	FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
	MEDICINA INTENSIVA	1	1			
	MEDICINA INTERNA	1	1			
	NEFROLOGÍA	1	1			
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3			
	TOTAL	20				20

CODIGO HOSPITAL CIUDAD	ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
			MED.	FAR.	BIOL.	
47041 HOSPITAL DE PONIENTE LELEJIDO						
	ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1			
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
	TOTAL	2				2

CODIGO HOSPITAL CIUDAD	ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
			MED.	FAR.	BIOL.	
110041 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR CADIZ						
	ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1			
	ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
	TOTAL	4	4			4

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1		
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
INMUNOLOGÍA	1	1		1	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUROCIRUGÍA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4			
OFTALMOLOGÍA	2	2			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3			
RADIODIAGNÓSTICO	3	3			
REUMATOLOGÍA	1	1			
UROLOGÍA	1	1			
TOTAL	44			41	

CODIGO 114041
HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA
CIUDAD JEREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUMOLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1			
REUMATOLOGÍA	1	1			
TOTAL	16			15	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6			
RADIOLOGIA AGNOSTICO	4	4			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	86			86	

CODIGO 180041
 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
 CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	3	1	1		
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
IMUNOLOGIA	2	2			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	1	1		
NEFROLOGIA	2	2			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4			
OFTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5			
RADIOLOGIA AGNOSTICO	2	2			
RADIOFARMACIA	1	1			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
FARMACOLOGIA CLINICA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
RADIOLOGIA AGNOSTICO	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	20			20	

CODIGO 140241
 HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA
 CIUDAD CORDOBA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	2	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	2	2			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
INMUNOLOGIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	3			
MEDICINA INTENSIVA	5	5			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	2	2			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIRUGIA	1	1			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	28			25	

CODIGO 210042
HOSPITAL INFANTA ELEVA
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	4			4	

CODIGO 230041
HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CIUDAD JAEN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
RADIOLOGIA	3	3			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	25		1	25	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
RADIOLOGIA	1	1			1
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	71			86	

CODIGO 180042
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	2	2			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4	1		
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	3			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4			
OFTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5			
RADIOLOGIA	2	2			
RADIOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
REUMATOLOGIA	2	2			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	50			48	1

CODIGO 210041
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIO DIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33				31	

CODIGO	292041
HOSPITAL DE ANTEQUERA	
CIUDAD	ANTEQUERA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1				1	

CODIGO	294041
HOSPITAL DE LA SERRANÍA	
CIUDAD	RONDA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2				2	

CODIGO	296091
HOSPITAL COSTA DEL SOL	
CIUDAD	MARBELLA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	5				4	

CODIGO	290041
HOSPITAL CARLOS HAYA	
CIUDAD	MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
ALERGEOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLÓGICA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7	7				
RADIO DIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	87				86	1

CODIGO	290042
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	
CIUDAD	MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
TOTAL	1				1	

CODIGO 410042
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACAREMA
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	5			3			
ANALISIS CLINICOS	2			2			
ANATOMIA PATOLOGICA	4			4			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3			2			
APARATO DIGESTIVO	3			2			
BIOQUIMICA CLINICA	3			3		1	1
CARDIOLOGIA	3			3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1			1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4			4			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2			2			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1			1			
CIRUGIA TORACICA	3			1			
DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y V.	2			2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1	1		
FARMACOLOGIA CLINICA	2			2			
GERIATRIA	2			2			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1			1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2			2			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	6			8			
MEDICINA NUCLEAR	1			1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2			2	1		
NEFROLOGIA	1			1			
NEUMOLOGIA	1			1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2			2			
NEUROLOGIA	2			2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4			4		1	
OFTALMOLOGIA	2			2			
ONCOLOGIA MEDICA	2			2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6			6			
RADIOAGNOSTICO	3			3			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1			1			
REUMATOLOGIA	1			1			1
UROLOGIA	1			1			
TOTAL	82			74			

CODIGO 417041
HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1			1			
ANATOMIA PATOLOGICA	1			1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3			3			
TOTAL	5			5			

CODIGO 297041
HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CIUDAD VELEZ MALAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	1			1			
TOTAL	1			1			

CODIGO 410041
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1			1			
ANALISIS CLINICOS	2			2			
ANATOMIA PATOLOGICA	3			3			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5			5			
APARATO DIGESTIVO	3			3			
BIOQUIMICA CLINICA	4			4		1	
CARDIOLOGIA	4			4			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1			1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4			4			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	2			2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3			3			
CIRUGIA PEDIATRICA	1			1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	2			2			
CIRUGIA TORACICA	1			1			
DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y V.	1			1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2			2			
FARMACOLOGIA CLINICA	1			1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3			3			
INMUNOLOGIA	1			1		1	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3			3			
MEDICINA INTENSIVA	3			3			
MEDICINA INTERNA	3			3			
MEDICINA NUCLEAR	1			1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1			
NEFROLOGIA	2			2			
NEUMOLOGIA	4			4			
NEUROLOGIA	1			1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3			3			
NEUROLOGIA	2			2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4			4			
OFTALMOLOGIA	3			3			
ONCOLOGIA MEDICA	3			3			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2			2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	14			14			
RADIOAGNOSTICO	4			4			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1			1			1
REUMATOLOGIA	1			1			
UROLOGIA	1			1			
TOTAL	101			98			

CODIGO 50011
HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	3	2		1	
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	3			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1		
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROCIQUIRIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3	3			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3			
OFTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	10			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	4	4			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	71			89	

CODIGO 50012
CLINICA SAN JORGE
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
GERIATRIA	2	2			
TOTAL	2			2	

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2	1		
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3			
OFTALMOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	29			28	
TOTAL C.A. DE ANDALUCIA	695			684	

C.A. DE ARAGON

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 22011
HOSPITAL GENERAL SAN JORGE
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
TOTAL	2			2	

CODIGO 22083
HOSPITAL PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
GERIATRIA	1	1			
TOTAL	1			1	

CODIGO 44011
HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO
CIUDAD TERUEL

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
TOTAL	3			3	

CODIGO 500013
HOSPITAL C. U. LOZANO BLESA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	3	3			
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
HISTOPATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	3	3			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4			
RADIOLOGIA	2	2			
RADIOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
URROLOGIA	1	1			
TOTAL	55			51	1

TOTAL C.A. DE ARAGON 134

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350041
HOSPITAL DE GRAN CANARIA DR. NERGIN
CIUDAD LAS PALMAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	2			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3			
TOTAL	7			7	

TOTAL C.A. DE ARAGON 128

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OFTALMOLOGIA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	3	3			
RADIOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
URROLOGIA	1	1			
TOTAL	42			40	1

CODIGO 350042
HOSPITAL UNIV. INSULAR DE GRAN CANARIA
CIUDAD LAS PALMAS DE S.C.

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
APARATO DIGESTIVO	1	1			
BIOQUIMICA CLINICA	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
MEDICINA INTERNA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OFTALMOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	2	2			
RADIOLOGIA	2	2			
URROLOGIA	1	1			
TOTAL	21			21	

CODIGO 382091
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS
CIUDAD LA LAGUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
BIOQUIMICA CLINICA	2		1		
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1				
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACOLOGIA CLINICA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	2	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIQUIRIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	43			38	1

TOTAL C.A. DE CANARIAS 153

146

C.A. DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO

CODIGO 360011
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA
CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANALISIS CLINICOS	1	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	3	3			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1		
CARDIOLOGIA	2	2			
TOTAL	26	26	1	1	

CODIGO 380043
HOSPITAL MATERNO-INFANTIL
CIUDAD LAS PALMAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
TOTAL	7			7	

CODIGO 385041
HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE
CIUDAD LANZAROTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
SEBASTRIA	1	1			
TOTAL	1			1	

CODIGO 380041
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CADELARIA
CIUDAD S.C.TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANALISIS CLINICOS	2	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIQUIRIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	39			39	1

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
APARATO DIGESTIVO	1	1			
BIQUÍMICA CLÍNICA	1				
CARDIOLOGÍA	1	1			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
GERIATRÍA	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	3	3			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1		1	
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUMOLOGÍA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3			
OFTALMOLOGÍA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3			
RADIOLOGÍA	2	2			
RADIOLOGÍA	2	2			
URROLOGÍA	1	1			
TOTAL	35			35	

CODIGO 130011
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL
CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGÍA	1	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1		
CIRUGÍA ORAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
RADIOLOGÍA	1	1			
REUMATOLOGÍA	1	1			
TOTAL	13			13	

CODIGO 136011
HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO
CIUDAD ALCAZAR DE SAN JUAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1		1		
TOTAL	2			2	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGÍA ORAL Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1		
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3			
INMUNOLOGÍA	2	1		1	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	4	4			
MEDICINA NUCLEAR	2	2			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2			
NEUMOLOGÍA	2	2			
NEUROCIURUGÍA	1	1			
NEUROFISIOLÓGICA CLÍNICA	1	1			
NEUROLOGÍA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5			
RADIOLOGÍA	4	3			
RADIOLOGÍA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGÍA	1	1			
URROLOGÍA	1	1			
TOTAL	75			72	1

CODIGO 383011
HOSPITAL SIERRALLANA
CIUDAD TORRELAVEGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	1	1			
TOTAL	1			1	
TOTAL CANTABRIA	76			73	

C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20011
COMPLEJO HOSPITALARIO DE ALBACETE
CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3		1	
TOTAL	4			1	

180011 HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ CIUDAD CUENCA		OFERTA		RDF.	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1	1		
APARATO DIGESTIVO	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
TOTAL	5			5	

180011 HOSPITAL GRAL. UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA CIUDAD GUADALAJARA		OFERTA		RDF.	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1		
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1			1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
GERIATRÍA	3	3			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUMOLOGÍA	1	1			
NEUROROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	1	1			
TOTAL	18			18	

480031 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO CIUDAD TOLEDO		OFERTA		RDF.	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.
ALERGOLOGÍA	1	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3			1
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1			1
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3			
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1			
GERIATRÍA	5	5			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1			

OFERTA		RDF.	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	MED.	FAR.
NEUROLOGÍA	2	2	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2	
OFTALMOLOGÍA	2	2	
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1	
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1	
PEDIATRÍA Y AREAS ESPECÍFICAS	3	3	
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2	2	
UROLOGÍA	1	1	
TOTAL	44		43

450011 HOSPITAL NUESTRA SRA. DEL PRADO CIUDAD TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)		OFERTA		RDF.	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
TOTAL	2			2	
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	119			118	

C.A. DE CATALUNA

SECTOR PÚBLICO

80041 HOSPITAL VALL D' HEBRON CIUDAD BARCELONA		OFERTA		RDF.	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.
ALERGOLOGÍA	3	2			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	12			
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	3	3			
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	1			1
CARDIOLOGÍA	3	3			
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	5			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2			
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2			
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1			
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3		
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	4			
GERIATRÍA	1	1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	7	7			

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OFTALMOLOGIA	4	2			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	3	1			
RADIOAGNOSTICO	3	3			
RADIOFARMACIA	1				
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1				
REUMATOLOGIA	2	1			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	84			87	

CODIGO 80002
HOSPITAL DEL MAR-ESPERANCA (IMAS)
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	2				
ANATOMIA PATOLOGICA	2	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1		
FARMACOLOGIA CLINICA	1				
HEMATOLOGIA Y HE MOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1				
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3			
OFTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1				
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOAGNOSTICO	3	1			
REUMATOLOGIA	3	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	45			34	

CODIGO 80008
CENTRE GERIATRIC MUNICIPAL
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
GERIATRIA	3	3			
TOTAL	3			3	

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA NUCLEAR	2	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2			
NEFROLOGIA	2	2			
NEUMOLOGIA	3	3			
NEUROCIURUGIA	1	1			
NEUROFISILOGIA CLINICA	4	2			
NEUROLOGIA	3	3			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7	7			
OFTALMOLOGIA	4	4			
ONCOLOGIA MEDICA	3	3			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	3	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15	15			
RADIOAGNOSTICO	5	5			
RADIOFARMACIA	1				
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	135			125	1

CODIGO 80001
HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6			
APARATO DIGESTIVO	3	3			
BIOQUIMICA CLINICA	3		1		
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	4	3			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	4	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2		
FARMACOLOGIA CLINICA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HE MOTERAPIA	3	3			
INMUNOLOGIA	2				
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTERNA	5	5			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	4	3			
NEUROCIURUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5			

CODIGO 80082
HOSPITAL GENERAL DE MANRESA
CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
TOTAL	2			2	

CODIGO 80083
HOSPITAL SAGRAT COR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
MEDICINA INTERNA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
OTFALMOLOGIA	2	1			
TOTAL	6			5	

CODIGO 80084
HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
CIUDAD ESPLUGUES DE LL.

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
BIOQUIMICA CLINICA	1				
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1	1		
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	11	11			
TOTAL	19			19	

CODIGO 80088
FUNDACIO PUIGVERT JUNJA
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
NEFROLOGIA	2	2			
UROLOGIA	3	3			
TOTAL	5			5	

CODIGO 81041
HOSPITAL UNIV GERMANIS TRIAS I PUJOL
CIUDAD BADALONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANALISIS CLINICOS	1		1		

CODIGO 80089
HOSPITAL DE MATARO, CENTRE SANITARI MARESME
CIUDAD MATARO

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	1		
MEDICINA INTERNA	2	2			
TOTAL	6			6	

CODIGO 80091
HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	2	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	3	2	1		
BIOQUIMICA CLINICA	3	3			
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3	2			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2		
FARMACOLOGIA CLINICA	2				
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3			
INMUNOLOGIA	2	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	4	4			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1				
NEUMOLOGIA	3	2			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	3	3			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3			
OTFALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	3	3			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOLOGIA	4	4			
RADIOLOGIA HOSPITALARIA	1				
REUMATOLOGIA	2				
TOTAL	80			80	1

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1				
APARATO DGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	3	1			
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
FARMACOLOGIA CLINICA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
INMUNOLOGIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2		1	
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA	2	2			
RADIOAGNOSTICO	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	53			52	

CODIGO 83641
 CIUDAD SANITARIA L'UNIV DE BELLVITGE
 CIUDAD HOSPITAL LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	3	1			
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4	1		1
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3	3			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	6	6			
MEDICINA NUCLEAR	2	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	3	2			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	3	3			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
OFTALMOLOGIA	3	3			
ONCOLOGIA MEDICA	3	3			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
RADIOAGNOSTICO	4	3			
RADIOFARMACIA	1	1			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGIA	2	2			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	81			76	1

CODIGO 83083
 CONSORCI SANITARI INTEGRAL
 CIUDAD HOSPITAL LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
GERIATRIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
TOTAL	6			6	

CODIGO 83281
 HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
 CIUDAD GRANOLLERS

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
GERIATRIA	2	2			
MEDICINA INTERNA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
RADIOAGNOSTICO	1	1			
TOTAL	11			11	

CODIGO 89092
CONSORCI SANITARI DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1						
MEDICINA INTERNA	2						
NEFROLOGIA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
OFTALMOLOGIA	1						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1						
TOTAL	11					10	

CODIGO 89091
HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1						
ANATOMIA PATOLOGICA	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2						
CIRUGIA TORACICA	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1				1		
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1						
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	3						
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						
NEUROCIROLOGIA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
OFTALMOLOGIA	1						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1						
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2						
REUMATOLOGIA	1						
TOTAL	23					23	

CODIGO 17041
HOSPITAL UNIV DE GIRONA DR. JOSEP TRUJETA
CIUDAD GIRONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1						
ANATOMIA PATOLOGICA	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2				1		
CARDIOLOGIA	1						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1						
CIRUGIA TORACICA	1						
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						

CODIGO 89091
HOSPITAL GENERAL DE VIC
CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1						
GERIATRIA	2						
MEDICINA INTERNA	2						
TOTAL	6					6	

CODIGO 89091
CORPORACIO SANITARIA PARC TALLI DE SABADELL
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1						
ANATOMIA PATOLOGICA	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2						
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2						
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	2				1		
MEDICINA INTERNA	3						
NEFROLOGIA	1						
NEUROLOGIA	1						
NEUROLOGIA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
OFTALMOLOGIA	1						
ONCOLOGIA MEDICA	1						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5						
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3						
TOTAL	31					29	

CODIGO 87011
HOSPITAL DE L'ESPIRIT SANT
CIUDAD SANTA COLOMA DE GRAMENET

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	2					2	

CODIGO 89241
HOSPITAL DE VILADECANS
CIUDAD VILADECANS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1					1	

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	3	3			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	27			26	

CODIGO 4320361
HOSPITAL UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS
CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1			1	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
TOTAL	9			9	

CODIGO 435041
HOSPITAL DE TORTOSA VERSE DE LA CINTA
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1			1	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	7		1	7	

CODIGO 435091
HOSPITAL SANTA CREU JESUS
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
GERIATRIA	2	2			
TOTAL	2			2	

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOLOGIA	2	2			
TOTAL	26		1	25	

CODIGO 250041
HOSPITAL UNIV. DE LLEIDA-ARJAU DE ILLANÇUA
CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1			1	
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	2	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
URCOLOGIA	1	1			
TOTAL	21		1	19	

CODIGO 430041
HOSPITAL UNIV. DE TARRAGONA JOAN XXIII
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANALISIS CLINICOS	1	1		1	
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60011
HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1	1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	3	3			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1	1		
NEFROLOGÍA	2	2			
NEUMOLOGÍA	1	1			
NEUROCIRUGÍA	1	1			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4			
RADIOAGNÓSTICO	1	1			
URROLOGÍA	1	1			
TOTAL	42			42	

CODIGO 60011
HOSPITAL DE MERIDA
CIUDAD MERIDA (BADAJOS)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	1		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1			
TOTAL	7			7	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS FOR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 80035
HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
TOTAL	3			2	

CODIGO 80035
HOSPITAL ASEPEYO SAN CUGAT
CIUDAD S. CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
TOTAL	1			1	

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 80091
CENTRO OFTALMOLOGIA BARRAQUER
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OFTALMOLOGÍA	4	4			
TOTAL	4			4	

CODIGO 80092
INSTITUT UNIVERSITARI DE VELS
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
TOTAL	6			6	

CODIGO 80035
CENTRO MEDICO CETIR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA NUCLEAR	1				
TOTAL	1			0	
TOTAL C.A. DE CATALUNYA	717			845	

CODIGO 10011
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES
CÁCERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	BIOL.	QUIM.	
ALERGOLOGIA	1						
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
GERIATRIA	2						
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
NEFROLOGIA	1						
NEUMOLOGIA	1						
NEUROLOGIA	1						
OTOLINGUARIA	1						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1						
TOTAL	12				12		

TOTAL C.A. DE EXTREMADURA

81

61

C.A. DE GALICIA

SECTOR PUBLICO

CODIGO 15041
C.H. UNIVERSITARIO JUAN CANALEJO
A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	BIOL.	QUIM.	
ALERGOLOGIA	1						
ANALISIS CLINICOS	2						
ANATOMIA PATOLOGICA	4						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1						
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2						
BIQUIMICA CLINICA	2						
CARDIOLOGIA	3						
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3						
CIRUGIA GRAL. Y MAXILOFACIAL	1						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2						
CIRUGIA PEDIATRICA	1						
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1						
CIRUGIA TORACICA	2						
DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y V.	1						
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	4						
FARMACIA HOSPITALARIA	3						
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2						
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3						
MEDICINA INTENSIVA	4						
MEDICINA INTERNA	1						
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						
NEFROLOGIA	1						

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	BIOL.	QUIM.	
NEUMOLOGIA	2						
NEUROCIURGIA	1						
NEUROLOGIA	2						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1						
OFTALMOLOGIA	1						
ONCOLOGIA MEDICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGIA	1						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4						
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3						
REUMATOLOGIA	1						
URCLOGIA	2						
TOTAL	68				59		

CODIGO 154041
C.H. ARQUITECTO MARCIDE PROF. NOVOA SANTOS
EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	BIOL.	QUIM.	
ANALISIS CLINICOS	2						
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
TOTAL	8	7			7		

CODIGO 157041
C.H. UNIV. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	BIOL.	QUIM.	
ANALISIS CLINICOS	2	1					
ANATOMIA PATOLOGICA	2	1					
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4					
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIQUIMICA CLINICA	2	2			1		
CARDIOLOGIA	2	2					
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2					
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2					
FARMACOLOGIA CLINICA	1	1					
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	2			1			
NEFROLOGIA	1			1			
NEUMOLOGIA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1			1			
OFTALMOLOGIA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2			2			
RADIOLOGIA	2			2			
TOTAL	20			18			

CODIGO 360041
COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA
CIUDAD PONTEVEDRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1			1			
APARATO DIGESTIVO	1			1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1			1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1			1			
MEDICINA INTERNA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1			1			
OFTALMOLOGIA	1			1			
ONCOLOGIA MEDICA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
RADIOLOGIA	2			2			
TOTAL	15			15			

CODIGO 362041
C.H. J. DE VIGO (H. XERAL-CIES)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1			1			
ANATOMIA PATOLOGICA	1			1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2			2			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1			1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1			1			
CIRUGIA TORACICA	1			1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1			1			
MEDICINA INTERNA	2			2			
NEFROLOGIA	1			1			
NEUMOLOGIA	2			2			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2			1			
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2			1			
NEFROLOGIA	1						
NEUMOLOGIA	1						
NEUROCIRUGIA	1						
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1						
NEUROLOGIA	2						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3						
OFTALMOLOGIA	5						
ONCOLOGIA MEDICA	1						
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGIA	2						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6						
RADIOLOGIA	3						
RADIOLOGIA HOSPITALARIA	1						
REUMATOLOGIA	1						
UROLOGIA	1						
TOTAL	85			58			1

CODIGO 270041
COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE
CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1			1			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1			1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2			2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2			1			
GERIATRIA	1			1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1			1			
MEDICINA INTERNA	2			1			
OFTALMOLOGIA	1			1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2			1			
RADIOLOGIA	1			1			
TOTAL	15			12			

CODIGO 320041
COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE
CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4			4			
APARATO DIGESTIVO	1						
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1				1		

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300011
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA
CIUDAD EL PALMAR

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGLOGIA	2			2			
ANALISIS CLINICOS	3			1	1	1	
ANATOMIA PATOLOGICA	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8			8			
APARATO DIGESTIVO	2			2			
BIOQUIMICA CLINICA	1			1			
CARDIOLOGIA	3			3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1			1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A DIGESTIVO	3			3			
CIRUGIA GRAL Y MAXILOFACIAL	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2			2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1			1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1			1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2				2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1			1			
IMUNOLOGIA	1			1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	3			3			
MEDICINA INTERNA	3			3			
MEDICINA NUCLEAR	2			2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1			
NEFROLOGIA	1			1			
NEUMOLOGIA	1			1			
NEUROCIURGIA	1			1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1			1			
NEUROLOGIA	2			2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4			4			
OFTALMOLOGIA	3			3			
ONCOLOGIA MEDICA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	7			7			
RADIOLOGIA	4			4			
RADIOFARMACIA	1			1			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1			1			
REUMATOLOGIA	1			1			
UROLOGIA	1			1			
TOTAL	74			74			1

CODIGO 300012
HOSP GRAL UNIV JOSE M MORALES MESEGUER
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1			1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A DIGESTIVO	1			1			

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
NEUROCIURGIA	1			1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1			1			
NEUROLOGIA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3			2			
OFTALMOLOGIA	2			2			
ONCOLOGIA MEDICA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3			3			
RADIOAGNOSTICO	3			3			
UROLOGIA	1			1			
TOTAL	34			32			

CODIGO 362042
C. H. U. DE VIGO (H. DO MEXOIEIRO)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1			1			
ANATOMIA PATOLOGICA	1			1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1			1			
CARDIOLOGIA	1			1			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1			1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A DIGESTIVO	1			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2			2			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1			
GERIATRIA	1			1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1			1			
MEDICINA INTERNA	1			1			
MEDICINA NUCLEAR	1			1			
OFTALMOLOGIA	2			2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
RADIOAGNOSTICO	1			1			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1			1			
TOTAL	19			19			1

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 362081
HOSPITAL POLICLINICO DE VIGO S.A. (POVISA)
CIUDAD VIGO (PONTEVEDRA)

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2			1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1			1			
RADIOAGNOSTICO	2			2			
TOTAL	5			4			
TOTAL C.A. DE GALICIA	248			224			

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	2		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1			
NEUMOLOGÍA	2	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	3	3			
URROLOGÍA	1	1			
TOTAL	19			18	

CODIGO 302011
 HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL
 CIUDAD CARTAGENA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1		
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
TOTAL	12			9	

CODIGO 380311
 HOSPITAL RAFAEL MENDEZ (LORCA)
 CIUDAD LORCA (MURCIA)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2			
TOTAL	3			3	

TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA 108

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280311
 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO
 CIUDAD LOS RUCIOS

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLÓGIA	1	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1		

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEFROLOGÍA	1	1			
NEUMOLOGÍA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2			
OTOLINGÜICARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	1	1			
TOTAL	23			23	

TOTAL C.A. DE LA RIOJA 23

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70011
 HOSPITAL SON DURETA
 CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3			
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1			
CIRUGÍA GRAL. Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
IMUNOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	3	3			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1			
NEFROLOGÍA	2	2			
NEUMOLOGÍA	2	2			
NEUROLOGÍA	1	1			
NEUROLOGÍA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3			
OTOLINGÜICARINGOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1			

TOTAL C.A. DE LA RIOJA 104

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5			
RADIOLOGIA	3	3			1
RADIOFARMACIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	52			48	

CODIGO 71181
 FUNDACION HOSPITAL SON LLATZER
 CIUDAD PALMA MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1			
TOTAL	9			9	

CODIGO 75011
 FUNDACION HOSPITAL DE MANACOR
 CIUDAD MANACOR

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
TOTAL	1			1	
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS	52			58	

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

CODIGO 10341
 HOSPITAL ORTIZ DE ZARATE-TXASORRITXU
 CIUDAD VITORIA-GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	2				
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1				

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTENSIVA	1				
MEDICINA INTERNA	2	1			
NEUROLOGIA	1	1			
NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	24			17	

CODIGO 10642
 HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL
 CIUDAD VITORIA-GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
TOTAL	6			5	

CODIGO 200041
 HOSPITAL DOMOSTIA
 CIUDAD DONOSTIA-S. SEBASTIAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	2		1		
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3			
APARATO DIGESTIVO	2	1			
BIOQUIMICA CLINICA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1			
INMUNOLOGIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	1			
MEDICINA INTERNA	4	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2				
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
NEUROQUIRURGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OPHTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4			
RADIOLOGIA	3	3			
RADIOLOGIA NUCLEAR	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
TOTAL	51	33			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANALISIS CLINICOS	2	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	2	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10	8			
APARATO DIGESTIVO	3	1			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	4	4			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	2	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	2	1			
NEUMOLOGIA	2	1			
NEUROLOGIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4			
OPHTALMOLOGIA	2	2			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	10			
RADIOLOGIA	3	3			
RADIOLOGIA NUCLEAR	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	82	61			

CODIGO 480042
HOSPITAL DE BASURTO
CIUDAD BILBAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
BIOQUIMICA CLINICA	2	2			
CARDIOLOGIA	3	2			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTERNA	5	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
OPHTALMOLOGIA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4			
RADIOLOGIA	2	2			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	41	28			

CODIGO 480041
HOSPITAL DE GALDAKAO
CIUDAD GALDAKAO (VIZCAYA)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1	3			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	1			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OPHTALMOLOGIA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA	1	1			
TOTAL	20	17			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	2	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	2		1	
NEFROLOGIA	2	1			
NEUMOLOGIA	4	4			
NEUROCIRUGIA	2	2			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3			
OFTALMOLOGIA	3	3			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	4			
RADIOLOGIA	6	5			
RADIOLOGIA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			1
TOTAL	86			71	

CODIGO 330063
HOSPITAL MONTE MARIANO
CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
GERIATRIA	2	2			
TOTAL	2			2	

CODIGO 332011
HOSPITAL DE CABUENES
CIUDAD GUJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	1	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOLOGIA	2	2			
TOTAL	18			15	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OFTALMOLOGIA	1	1			
TOTAL	1			1	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PUBLICO					
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
TOTAL	2			1	
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO	227			163	

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	2	2			
ANATOMIA PATOLOGICA	3	3			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	3	2			
APARATO DIGESTIVO	4	1			
BIOQUIMICA CLINICA	4	1			
CARDIOLOGIA	4	2			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1			
INMUNOLOGIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
NEUMOLOGÍA	2			2			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1			1			
NEUROLOGÍA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2			2			
OFTALMOLOGÍA	2			2			
ONCOLOGÍA MÉDICA	1			1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2			2			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2			2			
TOTAL	29			29			

CODIGO 240011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
CIUDAD LEÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2			2			
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1			1			
APARATO DIGESTIVO	1			1			
CARDIOLOGÍA	2			2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2			2			
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	3			3			
NEUMOLOGÍA	1			1			
NEUROCIRUGÍA	1			1			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1			1			
NEUROLOGÍA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2			2			
OFTALMOLOGÍA	1			1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3			3			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2			2			
TOTAL	31			31			

CODIGO 244111
HOSPITAL DEL BIERZO
CIUDAD PONFERRADA (LEÓN)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
MEDICINA INTERNA	2			2			
TOTAL	2			2			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1			1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1			
MEDICINA INTERNA	1			1			
TOTAL	4			4			

CODIGO 336011
HOSPITAL VALLE DEL NALÓN
CIUDAD RIANDANGREGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			0			
TOTAL	1			0			

TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 109

82

C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA
CIUDAD AVILA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
MEDICINA INTERNA	1			1			
TOTAL	1			1			

CODIGO 90011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF
	MED	FAR	BIOL	MED	FAR	BIOL	
ALERGOLOGÍA	1			1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			2			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1			1			
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1			1			
APARATO DIGESTIVO	1			1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2			2			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2			2			
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	1			1			
NEFROLOGÍA	1			1			

CODIGO 420011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1			1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	3			1	1		
TOTAL	3			3	1		

CODIGO 340011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
CIUDAD PALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	1			1			
TOTAL	3			3			

CODIGO 370013
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGÍA	1			1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3			3			
APARATO DIGESTIVO	1			1			
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1		1	
CARDIOLOGÍA	2			2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2			2			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2			2			
DERMATOLOGÍA, MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1			1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3			3			
FARMACIA HOSPITALARIA	3			3			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	6			6			
MEDICINA NUCLEAR	1			1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1	1		
NEFROLOGÍA	2			2			
NEUMOLOGÍA	1			1			
NEUROCIRUGÍA	1			1			
NEUROLOGÍA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3			3			
OPHTALMOLOGÍA	3			3			
ONCOLOGÍA MÉDICA	2			2			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPIA	1			1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2			2			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6			6			
RADIOAGNÓSTICO	4			4			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1			1			1
UROLOGÍA	1			1			
TOTAL	64			63			

CODIGO 420011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
CIUDAD SORIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	1			1			
UROLOGÍA	1			1			
TOTAL	3			3			

CODIGO 470011
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGÍA	1			1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2			2			
APARATO DIGESTIVO	1			1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
CIRUGÍA GRAL. Y MAXILOFACIAL	1			1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1			1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2			2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	1			1			
MEDICINA INTERNA	2			2			
NEFROLOGÍA	1			1			
NEUMOLOGÍA	1			1			
NEUROLOGÍA	1			1			
NEUROCIRUGÍA	1			1			
NEURORRADIOLOGÍA	1			1			
NEURPSICHOLOGÍA CLÍNICA	1			1			

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	4	4				
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN		228				228

C. DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 28011
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
ALERGEOLOGÍA	3	3				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	2	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1		1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	7				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIO DIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	28	28				

CODIGO 47012
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	2	1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	3				
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	2				
CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	4	4				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIO DIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47	47				

CODIGO 48011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
CIUDAD ZAMORA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
REUMATOLOGIA	2	2			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	114			113	

CODIGO 280013
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	4	4			
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8	8			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	3	3			
BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1		1
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3			
INMUNOLOGIA	2	1	1	1	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	3			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	3	3			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	1	1		
NEFROLOGIA	2	2			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEURORFISIOLOGIA CLINICA	2	2			
NEUROLOGIA	3	3			
OFTALMOLOGIA	4	4			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	4	4			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1			1
REUMATOLOGIA	3	3			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	885			885	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15	15			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	4	4			
RADIOFARMACIA	1		1		1
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	2			
REUMATOLOGIA	2	2			
UROLOGIA	2	2			
TOTAL	111			111	

CODIGO 280012
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	4	4			
ANALISIS CLINICOS	2	1	1		
ANATOMIA PATOLOGICA	3	3			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10	10			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	3	3			
BIOQUIMICA CLINICA	3			1	1
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6			
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	4	4			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			
CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	3			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3			
INMUNOLOGIA	2	1	1	1	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	5	5			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1		
NEFROLOGIA	2	2			
NEUMOLOGIA	3	3			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	3	3			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5			
OFTALMOLOGIA	3	3			
ONCOLOGIA MEDICA	3	3			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	3	3			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	10			
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	5	5			
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1				1

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	2						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5						
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	3						1
BIOQUIMICA CLINICA	3						
CARDIOLOGIA	3						
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	9						
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3						
CIRUGIA TORACICA	1						
DERMATOLOGIA MEDICOQUIRURGICA Y V.	1						
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2						
FARMACIA HOSPITALARIA	1				1		
FARMACOLOGIA CLINICA	2						
GERIATRIA	5						
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3						
INMUNOLOGIA	2						
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4					1	
MEDICINA INTENSIVA	3						
MEDICINA INTERNA	10						
MEDICINA NUCLEAR	2						
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2				1		
NEFROLOGIA	2						
NEUMOLOGIA	1						
NEUROCIQUIRIA	1						
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1						
NEUROLOGIA	4						
NEUROLOGIA	3						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4						
OFTALMOLOGIA	6						
ONCOLOGIA MEDICA	3						
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGIA	1						
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6						
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	5						
REUMATOLOGIA	1						
UROLOGIA	2						
TOTAL	112					110	

CODIGO 280333
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANALISIS CLINICOS	2						
ANATOMIA PATOLOGICA	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3						
APARATO DIGESTIVO	3						1
CARDIOLOGIA	2						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2						
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2						
CIRUGIA TORACICA	1						
TOTAL	21					1	

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	2						
ANATOMIA PATOLOGICA	1						
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4						
APARATO DIGESTIVO	2						
BIOQUIMICA CLINICA	2						
CARDIOLOGIA	1				1		
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2						
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2						
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1						
CIRUGIA TORACICA	1						
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2						
FARMACIA HOSPITALARIA	1				1		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3						
INMUNOLOGIA	1						
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1						
MEDICINA INTENSIVA	3						
MEDICINA INTERNA	1						
MEDICINA NUCLEAR	2						
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2				1		
NEFROLOGIA	2						
NEUMOLOGIA	1						
NEUROCIQUIRIA	1						
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1						
NEUROLOGIA	3						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1						
OFTALMOLOGIA	2						
ONCOLOGIA MEDICA	1						
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2						
OTORRINOLARINGOLOGIA	1						
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3						
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1						
REUMATOLOGIA	1						
UROLOGIA	1						1
TOTAL	55					53	

CODIGO 280316
HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
TOTAL	2					2	

CODIGO 280317
HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	2						
ANALISIS CLINICOS	3				1	1	
TOTAL	5				1	1	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	3	2		
GERIATRIA	2	2			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1			
INMUNOLOGIA	2	1		1	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	3			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	6	6			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	3	1		
NEFROLOGIA	2	2			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROCIQUIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2			
NEUROLOGIA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3			
OFTALMOLOGIA	7	7			
ONCOLOGIA MEDICA	3	3			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	8	8			
RADIOLOGIA	4	4			
RADIOLOGIA NUCLEAR	2	2			
REUMATOLOGIA	2	2			
URCLOGIA	1	1			2
TOTAL	108			108	

CODIGO 280086
HOSPITAL CARLOS III
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
TOTAL	1			1	

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	3	3			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2		1	
INMUNOLOGIA	2	2			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1		
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROCIQUIA	1	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	1	1			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	3	3			
RADIOLOGIA	1	1			
RADIOLOGIA NUCLEAR	1	1			
REUMATOLOGIA	1	1			
URCLOGIA	1	1			1
TOTAL	51			50	

CODIGO 280034
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
ANALISIS CLINICOS	2		1		
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			1
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	10			
TOTAL	13			13	

CODIGO 280081
HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑON
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
ALERGOLOGIA	4	4			
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10	10			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	3	3			
BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1		
CARDIOLOGIA	3	3			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	5	5			
CIRUGIA GRAL Y MAXILOFACIAL	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3	3			
CIRUGIA PEDIATRICA	1	1			

CODIGO 280081
FUNDACION JIMENEZ DIAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
ALERGOLOGIA	3	1			
ANALISIS CLINICOS	1	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2	1			

ESPECIALIDAD	OFERTA			PL. ACRED	OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.		MED.	FAR.	BIOL.	
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2			2				
RADIOLOGÍA	2			2				
URCLOGÍA	1			1				
TOTAL				18				

CODIGO 288011
HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCEPE DE ASTURIAS
CIUDAD ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

ESPECIALIDAD	OFERTA			PL. ACRED	OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1			1				
APARATO DIGESTIVO	1			1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1			1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1			1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2			2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1			1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1			1				
MEDICINA INTENSIVA	1			1				
MEDICINA INTERNA	3			3				
NEFROLOGÍA	1			1				
NEUROLOGÍA	1			1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3			3				
OFTALMOLOGÍA	2			2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1			1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3			3				
RADIOLOGÍA	2			2				
URCLOGÍA	1			1				
TOTAL				28				

CODIGO 288011
HOSPITAL SEVERO OCHOA
CIUDAD LEGANES (MADRID)

ESPECIALIDAD	OFERTA			PL. ACRED	OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.		MED.	FAR.	BIOL.	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1			1				
APARATO DIGESTIVO	1			1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1			1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1			1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1			1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2			2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1			1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1			1				
MEDICINA INTENSIVA	1			1				
MEDICINA INTERNA	2			2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1				
NEFROLOGÍA	1			1				
NEUROLOGÍA	1			1				
TOTAL				28				

ESPECIALIDAD	OFERTA			PL. ACRED	OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1			1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1			1				
DERMATOLOGÍA MEDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1			1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1			1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2			2				
INMUNOLOGÍA	1			1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1			1				
MEDICINA INTENSIVA	1			1				
MEDICINA INTERNA	5			4				
MEDICINA NUCLEAR	1			1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			2				
NEFROLOGÍA	2			2				
NEUMOLOGÍA	2			2				
NEUROLOGÍA	1			1				
NEUROQUIRUGÍA	2			2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2			2				
OFTALMOLOGÍA	5			2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1			1				
ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA	1			1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1			1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2			2				
RADIOLOGÍA	2			2				
REUMATOLOGÍA	1			1				
URCLOGÍA	1			1				
TOTAL				58				

CODIGO 280082
H. C. DE LA CRUZ ROJA S. JOSE Y STA. ACELA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	OFERTA			PL. ACRED	OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.		MED.	FAR.	BIOL.	
GERIATRÍA	5			5				
OFTALMOLOGÍA	1			1				
TOTAL				6				

CODIGO 280011
HOSPITAL GENERAL DE MOSTOLES
CIUDAD MOSTOLES (MADRID)

ESPECIALIDAD	OFERTA			PL. ACRED	OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1			1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1			1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1			1				
MEDICINA INTENSIVA	1			1				
MEDICINA INTERNA	2			2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1			1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2			2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1			1				
TOTAL				6				

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
DERMATOLOGÍA, MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2				
MEDICINA INTERNA	1				
NEFROLOGIA	1				
NEUROLOGIA	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2				
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1				
RADIOLOGIA	2				
URROLOGIA	1				
TOTAL	21			21	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280093
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHAB. LA FRATERNIDAD
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
TOTAL	1			1	

CODIGO 280094
FREMAP, CENTRO PREVENCIÓN Y REHABILITACION
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
TOTAL	1			1	

CODIGO 280091
HOSPITAL MONOGRAFICO ASEPEYO
CIUDAD COSELADA (MADRID)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2			
TOTAL	2			2	

TOTAL C. DE MADRID 867

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	2			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA	1	2			
TOTAL	25			23	

CODIGO 280012
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
CIUDAD GETAFE (MADRID)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
BIOQUIMICA CLINICA	2	1			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2			
CIRUGIA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
GERIATRIA	5	4			
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA INTERNA	1	1			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OPHTALMOLOGIA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOLOGIA	3	3			
URROLOGIA	1	1			
TOTAL	42			41	

CODIGO 280093
FUNDACION HOSPITAL DE ALCORCON
CIUDAD ALCORCON

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGIA	1	1			
ANALISIS CLINICOS	1	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			

C. FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLÓGIA	1	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
MEDICINA INTENSA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEUMOLOGÍA	1	1			
NEUROFISIOLÓGIA CLÍNICA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	1	1			
UROLOGÍA	1	1			
TOTAL	30			28	

CODIGO 310041
HOSPITAL VIRGEN DEL CARMINO
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
OFTALMOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	1	1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1	1			
REUMATOLOGÍA	1	1			
UROLOGÍA	1	1			
TOTAL	29			28	1

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 310081
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLÓGIA	2	1			
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
APARATO DIGESTIVO	2	1			
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	2			
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1			
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2		
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
INMUNOLOGÍA	2	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1			
NEFROLOGÍA	2	1			
NEUROLOGÍA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2	2			
UROLOGÍA	1	1			
TOTAL	47			40	

TOTAL C. FORAL DE NAVARRA 106

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	2			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTENSA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1			
NEUROLOGÍA	1	1			

CODIGO 310042
HOSPITAL DE NAVARRA
CIUDAD PAMPLONA

C. VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1	1		
NEUROLOGÍA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	1	1			
TOTAL	23			20	

CODIGO 33041
HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY
CIUDAD ALCOY (ALICANTE)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1				
TOTAL	2			0	

CODIGO 33042
HOSPITAL DE LA VEGA BAJA
CIUDAD ORIHUELA (ALICANTE)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
TOTAL	2			2	

CODIGO 34041
HOSPITAL GENERAL DE ELDA
CIUDAD ELDA (ALICANTE)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1	1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1			
TOTAL	6			6	

CODIGO 35041
HOSPITAL MARINA BAJA
CIUDAD VILLAJUJOSA (ALICANTE)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1			
TOTAL	3			3	

CODIGO 32041
HOSPITAL GENERAL UNIV. DE ALICANTE
CIUDAD ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
CARDIOLOGÍA	2	2			
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1			
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1			
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	3	3			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2			
NEUMOLOGÍA	2	2			
NEUROCIRUGÍA	1	1			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1			
NEUROLOGÍA	2	2			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3			
OFTALMOLOGÍA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5			
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	3	3			
REUMATOLOGÍA	1	1			
UROLOGÍA	1	1			
TOTAL	54			52	

CODIGO 32041
HOSPITAL GENERAL UNIV. DE ELCHE
CIUDAD ELCHE (ALICANTE)

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF.
		MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2			
APARATO DIGESTIVO	1				
CARDIOLOGÍA	1	1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
MEDICINA INTERNA	2	2			

CODIGO 46041
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGÍA	2						
ANÁLISIS CLÍNICOS	3				1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9						
APARATO DIGESTIVO	3						
CARDIOLOGÍA	2						
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3						
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4						
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1						
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	2				2		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3						
MEDICINA INTENSIVA	3						
MEDICINA INTERNA	3						
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2						
NEFROLOGÍA	2						
NEUMOLOGÍA	3						
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2						
NEUROLOGÍA	2						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5						
OFTALMOLOGÍA	4						
ONCOLOGÍA MÉDICA	2						
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12						
RADIOLOGÍA	4						
RADIOLOGÍA HOSPITALARIA	1						
UROLOGÍA	2						1
TOTAL	85					86	

CODIGO 46042
HOSPITAL DOCTOR PESET
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2						
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1						
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					1	1
CARDIOLOGÍA	2						

CODIGO 38042
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN
CIUDAD SAN JUAN DE ALCANTANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
CARDIOLOGÍA	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2						
MEDICINA NUCLEAR	1						
NEUMOLOGÍA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2						
OFTALMOLOGÍA	1						
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2						
RADIOLOGÍA	1						
TOTAL	16					15	

CODIGO 120041
HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
APARATO DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2						
FARMACIA HOSPITALARIA	1				1		
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	2						
MEDICINA INTERNA	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2						
RADIOLOGÍA	2						
UROLOGÍA	1						
TOTAL	26					25	

CODIGO 120011
HOSPITAL DE LA PLANA
CIUDAD VILA-REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED			OFERTA			RDF.
	MED.	FAR.	BIOL.	MED.	FAR.	BIOL.	
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1					1	

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
GINECOLOGIA Y GINECOLOGIA	3	3			
OFTALMOLOGIA	3	3			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1			
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6			
RADIOAGNOSTICO	2	2			
RADIOFARMACIA	1	1			
URCLOGIA	1				
TOTAL	60			58	

460044
HOSPITAL ARNAL DE VILANOVA
VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
TOTAL	4			4	

460061
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
ANALISIS CLINICOS	1	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	2	1			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3			
APARATO DIGESTIVO	1	1			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	2	2			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1			
CIRUGIA TORACICA	1	1			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	1	1			
NEUROCIRUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1			
OFTALMOLOGIA	1	1			
ONCOLOGIA MEDICA	2	2			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2			
RADIOAGNOSTICO	2	2			
URCLOGIA	1	1			
TOTAL	35			34	

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	2	1			
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2			
OFTALMOLOGIA	3	2			
OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1			
PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3			
RADIOAGNOSTICO	4	4			
REUMATOLOGIA	1	1			
UROLOGIA	1	1			
TOTAL	44			40	

460043
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL ACRED	OFERTA			RDF
		MED	FAR	BIOL	
ALERGOLOGIA	2	1			
ANATOMIA PATOLOGICA	2	2			
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5			
APARATO DIGESTIVO	2	2			
BIOQUIMICA CLINICA	1	1			
CARDIOLOGIA	2	2			
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1			
CIRUGIA GRAL Y DEL A. DIGESTIVO	3	3			
CIRUGIA GRAL Y MAXILOFACIAL	1	1			
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	2			
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2			
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1			
MEDICINA INTERNA	2	2			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MEDICINA NUCLEAR	1	1			
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	2			
NEFROLOGIA	1	1			
NEUMOLOGIA	2	2			
NEUROLOGIA	1	1			
NEUROQUIRUGIA	1	1			
NEUROLOGIA	1	1			

CUADRO Nº 5

CATÁLOGO RELATIVO A LAS PLAZAS ACREDITADAS DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2005/2006

C. A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA - CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OPER. ESPEC.
ALMERÍA	UDMIFYC ALMERÍA - ZONA ALMERÍA 40071	HOSPITAL TORRECARBENAS	BALD ANDRAX CIUDAD JARDÍN PLAZA DE TOROS VICI NACIMIENTO VIRGEN DEL MAR	13	10
	UDMIFYC ALMERÍA - ZONA HUERCAL-OVERA 40072	HOSPITAL LA INMACULADA	CUEVAS DE ALMAZORA	4	4
	UDMIFYC ALMERÍA - ZONA PONIENTE EL EJIDO 40111	HOSPITAL DE PONIENTE	ROQUETAS DE MAR VICAR (PUERBA DE VICAR)	6	4
CÁDIZ	UDMIFYC CÁDIZ-ZONA CÁDIZ 110071	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	EL OLIVILLO LA MERCED LORETO PUNTALES RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO	14	8
	UDMIFYC CÁDIZ-ZONA JEREZ DE LA FRONTERA 110072	HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA	LA GRANJA LAS DELICIAS SAN TELMO	10	6
	UDMIFYC CÁDIZ-ZONA PUERTO REAL 110073	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PINILLO CHICO PUERTO REAL	11	6
CORDOBA	UDMIFYC CÁDIZ-ZONA CAMPO GIBRAJITAR 110074	HOSPITAL PUNTA DE EUROPA HOSPITAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION S. FROQUE	AL SECURAS NORTE LA LINEA CENTRO S. FROQUE	19	8
	UDMIFYC CORDOBA-ZONA I CORDOBA 140071	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA HOSPITAL LOS MORILES HOSPITAL PROVINCIAL	OURANO-JARDIN DOCTOR VILLAMOR HUERTA LA REINA LA FUERBANTA LEVANTE NORTE MONTORO OCCIDENTE POLIGONO GUADALQUIVIR SANTA ROSA	22	20
	UDMIFYC CORDOBA-ZONA II - AREA CAMPANA 140072	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	CABRA LUCENA PRIEGO ROUTE	9	5
GRANADA	UDMIFYC CORDOBA-ZONA III - AREA VALLE 140073	H. O. B. VALLE DE LOS PEDROCHES	PEÑARRROYA POZOBLANCO	9	4
	UDMIFYC GRANADA-ZONA SUR I GRANADA 180071	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	ALBACIN DOCTORES (SALVADOR CABALLERO) PUERTOS TAMAR ZADIN-SUR	17	14
	UDMIFYC GRANADA-ZONA SUR II MOTRIL 180072	HOSPITAL DE MOTRIL	ALBUÑOL MOTRIL-ESTE SAN ANTONIO	10	6

CODIGO 480063
HOSPITAL DE LA RIBERA
ALZIRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED	FAR	BIOL.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1		
MEDICINA INTENSA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1			
RADIOLÓGICO	1	1			
TOTAL	7			7	

CODIGO 482041
HOSPITAL DE SAGUNTO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED	FAR	BIOL.	
CIRUGÍA ORAL Y DEL A. DIGESTIVO	1	1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1			
MEDICINA INTERNA	1	1			
OFTALMOLOGÍA	1	1			
TOTAL	4			4	

CODIGO 487041
HOSPITAL FRANCISCO DE BORJA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED	FAR	BIOL.	
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1			
TOTAL	1			1	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 480064
HOSPITAL NISA -8 DE OCTUBRE-
VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED	FAR	BIOL.	
MEDICINA NUCLEAR	1				
TOTAL	1			0	

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 480061
INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			RDF.
		MED	FAR	BIOL.	
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1			
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1			
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1			
TOTAL	3			3	
TOTAL C.VALENCIANA	387			381	

UNIDAD DOCENTE	ZONA CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OPER. ESPEC.
SEVILLA	JUMFYC SEVILLA ZONA VIRGEN DEL ROCIO 410071	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	CANDEARIA CERRO DEL AGUIJA MARENA DEL ALJARAFE MONTEJUNTO POLIGONO SUR SAN PABLO SAN LUCAR-OLIVARES TORREBLANCA	20	18
	JUMFYC SEVILLA ZONA VIRGEN MACARENA 410072	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CAJAS PINOMONTANO A PINOMONTANO B POLIGONO NORTE	18	12
	JUMFYC SEVILLA ZONA VIRGEN DE VALME 410073	HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	ALCALA DE GUADAIRA BELLAVISTA DOS HERMANAS	18	9
	JUMFYC SEVILLA AREA SANITARIA DE OSUNA 410074	HOSPITAL DE LA MERCED	EL ALMORRON (ECLIA) ESTEFA NTRA. SRA. DEL CARMEN PUEBLA DE CAZALLA VIRGEN DEL VALLE (ECLIA)	12	10
TOTAL C.A. DE ANDALUCIA					361

C.A. DE ARAGON

SECTOR PUBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OPER. ESPEC.
HUESCA	JUMFYC HUESCA ZONA I. HUESCA 220071	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	PERPETUO SOCORRO	9	6
	JUMFYC HUESCA ZONA II. BARBASTRO 220072	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	6	4
TERUEL	JUMFYC TERUEL 440071	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL-CAPITAL	7	5
	JUMFYC ALCAÑIZ 440072	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ ANDORRA	8	4
ZARAGOZA	JUMFYC ZARAGOZA - I. 500071	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERRET	ACTUR SUR ALMOZARA ARRABAL FUENTES NORTE S. JOSE NORTE S. JOSE CENTRO S. PABLO TORRE RAMONA TORRE LA PAZ	28	18
	JUMFYC ZARAGOZA - II. 500072	HOSPITAL C. U. LOZANO BLESIA	BOMBARDA MONSALUD DELICIAS SUR MIRALBIENO SAN PABLO UTERQ VALDEPIERRO	16	13
	JUMFYC ZARAGOZA - ZONA II. 500073	HOSPITAL DE CALATAYUD	CALATAYUD NORTE CALATAYUD SUR BARCOA	6	4
TOTAL C.A. DE ARAGON					82

UNIDAD DOCENTE	ZONA CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OPER. ESPEC.
	JUMFYC GRANADA ZONA NORTE I. GRANADA 180073	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	ALMAYATAR CARTUA CHANA PINOS PUENTE	22	16
	JUMFYC GRANADA ZONA NORTE II. BAZA 180074	HOSPITAL DE BAZA	HUESCAR MARQUESAO	8	7
HUELVA	JUMFYC HUELVA 210071	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ HOSPITAL INFANTA ELENA HOSPITAL DE RIOTINTO	ADORATRICES BOLLULLOS CAMPUSA SUR CARTAYA EL TORREDON SIBRALEON ISLA CHICA LA ORDEN LOS ROSALES MOLINO DE LA VEGA REINA SOFIA	24	18
JAEN	JUMFYC JAEN ZONA JAEN 230071	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN HOSPITAL PRIVADA DE ESPAÑA EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	ANDUJAR EL VALLE FEDERICO DEL CASTILLO SAN FELIPE TORREDONJIMENO	17	16
	JUMFYC JAEN ZONA UBEDA 230072	HOSPITAL GENERAL BASICO SAN JUAN DE LA CRUZ	VIRGEN DEL GAVELLAR	8	5
	JUMFYC JAEN ZONA LINARES 230073	HOSPITAL SAN AGUSTIN	SAN JOSE	8	5
MALAGA	JUMFYC MALAGA ZONA I. MALAGA 290071	HOSPITAL CARLOS HAYA	EL LIMONAR EL PALO MIRAFLORES PALMA PALMILLA PUERTO DE LA TORRE RINCON DE LA VICTORIA	20	16
	JUMFYC MALAGA ZONA II. MALAGA 290072	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CARRANQUE DELICIAS PORTADA ALTA PUERTA BLANCA SAN ANDRES TORCAL	14	14
	JUMFYC MALAGA ZONA AZARQUEJA 290073	HOSPITAL DE LA AXARQUEJA	BENAMARROSA NERJA TORRE DEL MAR TORROX VELEZ SUR	8	8
	JUMFYC MALAGA ZONA RONDA 290074	HOSPITAL DE LA SERRANIA	RONDA NORTE SANTA BARBARA (RONDA - SUR)	8	6
	JUMFYC MALAGA ZONA ANTEQUERA 290075	HOSPITAL DE ANTEQUERA	MOULLINA TRINIDAD-JESUS CAUTIVO	4	4
	JUMFYC MALAGA ZONA COSTA DEL SOL 290111	HOSPITAL COSTA DEL SOL	ALBARRAS (MARBELLA) BENALMADENA MIJAS - LAS LAGUNAS	8	6

C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
ALBACETE	JUMFYC ALBACETE- HELIUN 20071	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ALBACETE HOSPITAL COMARCAL DE HELIUN	HELIUN LA RODA ZONA I ZONA II ZONA III ZONA IV ZONA V	22	22
CUENCA REAL	JUMFYC CIUDAD REAL-ZONA I C. REAL 130071	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL	BOLANOS DE OVA CIUDAD REAL I (PIO XII) CIUDAD REAL II (EL TORREÓN) CIUDAD REAL III (PUERTA DE OCA) FORZUNA	13	13
	JUMFYC CIUDAD REAL-ZONA II- PUERTOLLANO 130072	HOSPITAL SANTA BARBARA	PUERTOLLANO I PUERTOLLANO II PUERTOLLANO III	7	7
	JUMFYC CIUDAD REAL-ZONA III-ALCAZAR S. JUAN 130073	HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO	LA SOLANA TOMELLOSO II VILLARTA DE S. JUAN	7	7
CUENCA	JUMFYC CUENCA 160071	HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ	CUENCA II S. FERNANDO S. NERVIÓN DE LOYOLA	12	12
GUADALAJARA	JUMFYC GUADALAJARA 190071	HOSPITAL GRAL. UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES BALCONCILLO CERVANTES GUADALAJARA SUR	16	16
TOLEDO	JUMFYC TOLEDO. AREA TOLEDO 450071	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	EL PARQUE DE FUENSALDA LA SOLANA LA PUEBLA DE MONTALBAN PEDRO DE LA FUENTE POLAN SANTA BARBARA SANTA MARIA DE BENCUERENCA SANTO TOMAS DE AQUINO SILLERIA LA ESTACION	13	13
	JUMFYC TOLEDO. AREA TALAVERA DE LA REINA 450072	HOSPITAL NUESTRA SRA. DEL PRADO	TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA	98	98

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
BARCELONA	JUMFYC BARCELONA GUTAT I C.S. 80071	HOSPITAL VALL D'HEBRON HOSPITAL DEL MAR ESPERANÇA (IMAS)	BARCELONA 3C CARLES RIBA ASS BARCELONA 7C - EL MAR ASS BARCELONA I LA PAU	57	62
		HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU			

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
LAS PALMAS	JUMFYC LAS PALMAS NORTE ZONA I 350071	HOSPITAL DE GRAN CANARIA DR. NEBRIN	BARRIO ATLANTICO ESCALERITAS GUJA	14	14
	JUMFYC LAS PALMAS SUR ZONA II 350072	HOSPITAL UNIV. INSULAR DE GRAN CANARIA	AGUILES MAS PALOMAS SAN GREGORIO VEGINDARIO	14	14
	JUMFYC LANZAROTE ZONA III 350073	HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE	S. BASTOLOME DE TINAJO SANTA COLOMA VALTERRA	6	6
	JUMFYC FUERTEVENTURA ZONA IV 350074	HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PUERTO DEL ROSARIO	4	4
TENERIFE	JUMFYC TENERIFE ZONA I 350071	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CADELARIA	AÑAZA BARRANCO GRANDE BARRIO DE LA SALUD GUIMAR LA LAGUNA MERCEDES TACO	16	16
	JUMFYC LA PALMA ZONA III 350072	HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LAS NIEVES	EL MAZO LAS BREFAS	5	4
	JUMFYC TENERIFE ZONA II 350111	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA GENETO LA VERA-SAN ANTONIO LA VICTORIA DE ACEITEO TACORONTE TEJINA	11	11
		TOTAL C.A. DE CANARIAS		70	69

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
CANTABRIA	JUMFYC CANTABRIA - ZONA I SANTANDER 390071	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	CAZORLA DAVILA JOSE BARROS (CAMARGO) LA MARINA	20	20
	JUMFYC CANTABRIA - ZONA II LAREDO 390072	HOSPITAL DE LAREDO	COTOLINO (CASTRO URDIALES) SANTONA	7	7
	JUMFYC CANTABRIA - ZONA TORRELAVEGA 390073	HOSPITAL SIERRALLANA	DOBRA ZAPATON	10	10
		TOTAL C.A. DE CANTABRIA		37	37

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.			
GIRONA	UDMIFYC GIRONA I.C.S. 170071	HOSPITAL UNIV. DE GIRONA. DR. JOSEF TRUETA HOSPITAL DE FIGUERES	UDMIFYC CLINIC - MATERNITAT, BARCELONA 8013	7	7			
			UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO - PASS 80115	10	4			
			UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	16	10			
			UDMIFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIAL 80117	7	4			
			TOTAL C.A. DE CATALUNYA					
			LLEIDA	UDMIFYC LLEIDA I.C.S. 250071	HOSPITAL UNIV. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA	UDMIFYC CLINIC - MATERNITAT, BARCELONA 8013	14	14
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO - PASS 80115	10	4
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	16	10
						UDMIFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIAL 80117	7	4
						TOTAL C.A. DE CATALUNYA		
TARRAGONA	UDMIFYC TARRAGONA I.C.S. 1430071	HOSPITAL UNIV. DE TARRAGONA JOAN XXIII PLUS HOSPITAL DE VALLS				UDMIFYC CLINIC - MATERNITAT, BARCELONA 8013	23	20
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO - PASS 80115	10	4
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	16	10
						UDMIFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIAL 80117	7	4
						TOTAL C.A. DE CATALUNYA		
			BADAJOS	UDMIFYC BADAJOS AREA BADAJOS 60071	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA COMPL. HOSP. LLERENA-ZAFRA	UDMIFYC CLINIC - MATERNITAT, BARCELONA 8013	22	18
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO - PASS 80115	10	4
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	16	10
						UDMIFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIAL 80117	7	4
						TOTAL C.A. DE CATALUNYA		
C.A. DE EXTREMADURA	UDMIFYC ACEBA 80075	HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU				UDMIFYC CLINIC - MATERNITAT, BARCELONA 8013	6	6
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO - PASS 80115	10	4
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	16	10
						UDMIFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIAL 80117	7	4
						TOTAL C.A. DE CATALUNYA		
			C.A. DE EXTREMADURA	UDMIFYC MUTUA DE TERRASSA 80886	HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA	UDMIFYC CLINIC - MATERNITAT, BARCELONA 8013	12	8
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO - PASS 80115	10	4
						UDMIFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	16	10
						UDMIFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIAL 80117	7	4
						TOTAL C.A. DE CATALUNYA		

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

C.A. DE LA REGION DE MURCIA				
SECTOR PUBLICO				
UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED. OFER. ESPEC.
MURCIA	UDMIFYC MURCIA ZONA I MURCIA-CARAVACA-YECLA 300071	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIVACA HOSP. GRAL. UNIV. JOSE M. NORALES MESEGUER HOSP. COMARCAL NOROESTE CARAVACA DE LA CRUZ HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA	ALCANTARILLA S. DEL CARMEN (MURCIA) LA CIENCIA EL ESPINARDO LA NOVA MOLINA DE SEGUIRA MORATALLA MURCIA CENTRO SAN ANDRES SANTOMERA STA. M. GRACIA VISTALEGRE-LA FLOTA YECLA	34 34
	UDMIFYC MURCIA ZONA II CARTAGENA-SAN JAVIER 300073	HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL HOSPITAL LOS ARCOIS (SANTIAGO DE LA RIB)	BARRIO PERAL CARTAGENA OESTE CARTAGENA CASCO CARTAGENA ESTE CARTAGENA-SAN ANTON LA UNION LOS ALCAZARES LOS BARREROS SAN JAVIER TORRE PACHECO	23 23
	UDMIFYC MURCIA ZONA III LORCA 300074	HOSPITAL RAFAEL MENDEZ (LORCA)	LORCA CENTRO LORCA SAN DIEGO LORCA SUR	11 11
TOTAL C.A. DE LA REGION DE MURCIA				

C.A. DE LA RIOJA				
SECTOR PUBLICO				
UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED. OFER. ESPEC.
LA RIOJA	UDMIFYC LA RIOJA 300071	COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLAN-SAN PEDRO	ALFARO GONZALO DE BERCEO JONQUIN ELIZALDE RODRIGUEZ PATERNA SIETE INFANTES DE LARA	20 20
TOTAL C.A. DE LA RIOJA				

C.A. DE LAS ILLES BALEARS				
SECTOR PUBLICO				
UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED. OFER. ESPEC.
ILLES BALEARS	UDMIFYC BALEARES- AREA MAJORCA 70071	HOSPITAL SON DURETA FUNDACION HOSPITAL SON LLATZER FUNDACION HOSPITAL DE MANACOR	CALVIÀ CAMP PREGO COLL D'EN REBASSA ES TRENCADORS ESCOLA GRADUADA MANACOR SON GOTLEU SON PIZA SON SERRALLA VILETA	27 23

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED. OFER. ESPEC.
	UDMIFYC BADAJOZ- AREA MERIDA 80072	HOSPITAL DE MERIDA	URBANO DE MERIDA	11 10
	UDMIFYC BADAJOZ- AREA DON BENITO 60073	HOSPITAL COMARCAL DON BENITO	JOSE M. ALVAREZ PEDRO DE VALDIVIA	8 6
CACERES	UDMIFYC CACERES- AREA CACERES 100071	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES	ALDEA MORET PLAZA DE ANGEL S. JORGE	14 10
	UDMIFYC CACERES- AREA PLASENCIA 100072	HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO (NAV. MATA) HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	LUIS DE TORO (PLASENCIA) NAVALMORAL PLASENCIA SUR (S. MIGUEL)	14 10
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				

C.A. DE GALICIA
SECTOR PUBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED. OFER. ESPEC.
A CORUÑA	UDMIFYC A CORUÑA- ZONA A CORUÑA 150071	C.H. UNIVERSITARIO JUAN CANALEJO	ADORMIDERAS CAMBRE ELVIÑA LABAÑOU	20 13
	UDMIFYC A CORUÑA- ZONA EL FERROL 150072	C.H. ARQUITECTO MARGIDE-PROF. NOVICA SANTOS	CARANZA NARON SERANTES	14 5
	UDMIFYC A CORUÑA- ZONA SANTIAGO DE C. 150073	C.H. UNIV. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CONCEPCIÓN ARENAL CONXO FONTIÑAS LA ESTRADA NOJA VITE	18 10
LUGO	UDMIFYC LUGO- 270071	C.H. XERAL-CAIDE H. COMARCAL MONFORTE H. DA COSTA	BURELA FINGOI ISLAS CAMARIAS A. MILAGROSA SAN ROQUE	17 4
OURENSE	UDMIFYC OURENSE 320071	COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE	CARBALLINO MARRAMANS (A. CUÑA) NOVICA SANTOS VALE INCIAN	18 12
PONTEVEDRA	UDMIFYC PONTEVEDRA- AREA PONTEVEDRA 360071	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA	ILEREZ VIRGEN SANTO DOMINGO DE BUEU MARIN O GROVE VILLAGARCIA	20 9
	UDMIFYC PONTEVEDRA- AREA VIGO 360072	C.H. U. DE VIGO (H. XERAL-CIES) C.H. U. DE VIGO (H. DO MEIXEIRO)	MATANA REDONDELA SARCOMA VAL-MEÑOR (MIGRAN) VIGO-CENTRO	20 10
TOTAL C.A. DE GALICIA				

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OFER ESPEC
	UDMIFYC VIZCAYA-ZONA II. GALDAKAO 480072	HOSPITAL DE GALDAKAO	ARIZ (BASAURI) GALDAKAO KAREGA (BASAURI) MATIENA (ARANDINO)	16	10
	UDMIFYC VIZCAYA-ZONA III. SAN ELOY 480073	HOSPITAL SAN ELOY	AJETO (SESTHO) LUTXANA (BARNAKALDO) SANTURTZ-CABIECES	7	5
	UDMIFYC VIZCAYA-ZONA IV. BASURTO 480074	HOSPITAL DE BASURTO	ALBIA (BILBAO) DEUSTO (BILBAO) OTXARCOAGA (BILBAO) SAN INZIGO (BILBAO)	9	7
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO					20

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OFER ESPEC
ASTURIAS	UDMIFYC ASTURIAS-AREA III AVILES 330071	HOSPITAL SAN AGUSTIN	CASTRILLON CORVEIA (LAS VEGAS) LA MACALENA PROVIA	12	8
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA IV OVIEDO 330072	HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	EL CRISTO OTERO SIERO-SARIEGO TEATINOS VENTANIELLES	16	10
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA V GIJON 330073	HOSPITAL DE CARBUENES HOSPITAL DE IOVE	CONTRIECES EL COTO EL LLANO LA CALZADA NATAHOY-CREMANES	18	12
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA VII MIERES 330074	HOSPITAL ALVAREZ BUI LLA	GABAÑQUINTA FIGARDO MIERES-SUR MOREDA POLA DE LENA	10	6
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA VIII LANGREO 330075	HOSPITAL VALLE DEL MALON	LA FELGUERA POLA DE LAVIANA RIANO SAMA SOTRONDIO	10	6
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA II GANIGAS DEL NARCEA 330076	HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA	CANIGAS DEL NARCEA TINEO	9	3
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA I JARRIO 330077	HOSPITAL COMARCAL DE JARRIO	LUARCA NAVIA-COANA VEGADEO	6	4
	UDMIFYC ASTURIAS-AREA VI ORIENTE 330078	H. DEL ORIENTE FUNDACION GRANDE COVIAN	ARRONIDAS LLANES	4	4
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					53

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OFER ESPEC
	UDMIFYC BALEARES- AREA MENORCA 70072	HOSPITAL VIRGE DEL TORO	CANAL SALAT DALI SANT JOAN	8	6
	UDMIFYC BALEARES- AREA EIVISSA Y FORMENTERA 70073	HOSPITAL CANI MISSES	CANI MISSES ES VIVER SAN ANTONIO (S. ANTONIO DE PORTOFERRI)	10	9
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					28

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OFER ESPEC
ALAVARABA	UDMIFYC ALAVA-ZONA I. VITORIA 10071	HOSPITAL ORTIZ DE ZARATE-TXAGORRITXU	ABETXUKO HABANA LAKUABIZKARRA SAN MARTIN SANSOMENDI ZARAMAGA	14	10
	UDMIFYC ALAVA-ZONA II. VITORIA 10072	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	ARAMBIZARRA II NTRA. SRA. DE ESTIBALZ (OLAGIBEL) SANTIAGO-CASCO VIEJO	7	5
	UDMIFYC ALAVA-ZONA I ILEN PROV. DE GUIPUZCOA 200072	HOSPITAL DEL ALTO OBERA	ARRASATE - MONDRAGON OÑATI	6	3
GUIPUZCOA/RI UZKOA	UDMIFYC GUIPUZCOA-ZONA I. S. SEBASTIAN 200071	HOSPITAL DONOSTIA	ALZA ANDOAIN BERGAIN BILLAZONA HERNANI LASARTE-JUSURBIL- MAYATE PASAJES DE S. PEDRO TOLOSA ZUMAYA	21	13
	UDMIFYC GUIPUZCOA-ZONA III. HONDARRIBIA 200073	HOSPITAL COMARCAL DE BIDAOSA	DUMBOA IRUIN CENTRO	6	4
	UDMIFYC GUIPUZCOA-ZONA IV. ZUMARRAGA 200074	HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	AZPEITIA BEASAN (ZALDUIRRETA) LEGAZPI ORIZIA ZUMARRAGA	6	5
	UDMIFYC GUIPUZCOA-ZONA V. MENDARO 200075	HOSPITAL DE MENDARO	EIBAR ELGOIBAR ERMIJA	6	5
VIZCAYA/BIZKA IA	UDMIFYC VIZCAYA-ZONA I. CRUCES 480071	HOSPITAL DE CRUCES	ALGORITA (GEIXO) ERANDIO GORLIZ-PLENCIA LEICA MAMARIGA (SANTURTZI) ORTUELLA REKALDEBERRI (BILBAO) TXORRIERRI	22	13

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OPER. ESPEC
	UDMFC VALLADOLID OESTE-VALLADOLID 47003	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL NOR OESTE	ARTURO EYRIES CASA DEL BARCO CENTRO DE SALUD SUR GAMAZO LA VICTORIA LAGUNA DE DUEIRO PARQUEOL PLAZA DEL EJERCITO	18	14
ZAMORA	UDMFC ZAMORA 490071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PARADA DEL MOLINO SANTA ELENA VIRGEN DE LA CONCHA	14	7
TOTAL C. CASTILLA Y LEON					
C. DE MADRID					

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OPER. ESPEC
MADRID	UDMFC MADRID AREA 1 280021	HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN	ANGELA URIARTE BUENOS AIRES - PORTAZGO FEDERICA MONTSENY IBIZA - ORION LA PAZ LEON FELIPE - RAFAEL ALBERTO EL ENCUENTRO - ALDEBARAN TORITO VICALVARO VICENTE SOLDEVILLA VILLA VALLECAS VILLABLANCA	27	24
	UDMFC MADRID AREA 2 280022	HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NINO JESUS	CIUDAD JARDIN GOTA II JAIME VERA MEJORADA DEL CAMPO PROSPERIDAD I S. FERNANDO DE HENARES S. PABLO STA. HORTENSIA VALLEGUADO	20	17
	UDMFC MADRID AREA 3. ALCALA DE HENARES 280071	HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIFE DE ASTURIAS	FRONTERA I (TORREJOH DE FRONTERA II (TORREJOH DE A.) LUSIVIVES I (ALCALA DE HENARES) LUSIVIVES II (ALCALA DE HENARES) M ^º DE GUZMÁN I (ALCALA DE HENARES) M ^º DE GUZMÁN II (ALCALA DE HENARES) M ^º DE GUZMÁN III (ALCALA DE HENARES) MECO	18	16

C. DE CASTILLA Y LEON
SECTOR PUBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	P.L. ACRED	OPER. ESPEC
AVILA	UDMFC AVILA 40071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	AVILA ESTACION AVILA NORTE AVILA SUR	13	8
BURGOS	UDMFC BURGOS-ARANDA 80071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA NORTE COMUNEROS CRISTOBAL ACOSTA GAMONAL ALCALDE MARTIN COBOS GAMONAL LAS TORRES GARCIA LORCA SAN AGUSTIN	18	11
LEON	UDMFC BURGOS-MIRANDA DE EBRO 80072	HOSPITAL COMARCAL SANTIAGO APOSTOL	MIRANDA OESTE	8	5
	UDMFC LEON I. LEON 240071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEON	ERAS DE REQUEVA JOSE AGUIADO I Y II LA CONDESA SAN ANDRES	22	18
	UDMFC LEON II. PONFERRADA 240072	HOSPITAL DEL BIERZO	PONFERRADA III PONFERRADA-II	10	10
PALENCIA	UDMFC PALENCIA 340071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	BALTANAS JARDINILLOS LA PUERLA PINTOR OLIVA SAN JUANILLO	18	12
SALAMANCA	UDMFC SALAMANCA 370071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	ALAMEDILLA CASTO PRIETO GARRIDO SUR MIGUEL ARMUDO SAN JUAN	26	14
SEGOVIA	UDMFC SEGOVIA 40071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA III SEGOVIA-I SEGOVIA-II	14	8
SORIA	UDMFC SORIA 420071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA NORTE SORIA SUR	10	8
VALLADOLID	UDMFC VALLADOLID ESTE-VALLADOLID 470071	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	BARRIO ESPAÑA CANTECOC DELICIAS II MAGDALENA PEÑAFIEL PORTILLO RONDILLA I RONDILLA II TORREOLA TUDELA	18	16
	UDMFC VALLADOLID ESTE-MEDINA DEL CAMPO 470072	HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO URBANO	ISCAR MEDINA DEL CAMPO URBANO	10	8

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
	UDMFCY MADRID AREA 9. LEGANES 280077	HOSPITAL SEVERO OCHOA	ALICANTE QUIZCO (FUENLABRADA) DR. LECHE (BOGOTHA) CARRICHE DR. MENDIGUICHA II EL NARANJO FRANCIA I JAIME VIERA I JAIME VIERA II M ^o JESUS HIEZZA CUELLAR PALOMARES PANADERAS I PEDROCHES	13	14
	UDMFCY MADRID AREA 10. GETAFE 280076	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	SAN BLAS EL CIRCO (GETAFE) GETAFE NORTE ISABEL II (PARLA) JUAN DE LA CERVA LAS CIUDADES PINTORES (PARLA)	13	18
	UDMFCY MADRID AREA 11. 280079	HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	EAP BUENAVISTA - C.S. GUAYABA EL ESPINILLO EMBAJADORES LAS CALEAS I Y II LOS ANGELES I LOS ANGELES II ORCASITAS POTES ETA BONITA II ROSALES SAN ISIDRO	22	18
TOTAL C. DE MADRID					

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTORES PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
NAVARRA	UDMFCY NAVARRA-ZONA PAMPLONA - NORTE ESTE 310071	HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO HOSPITAL DE NAVARRA	AZULINAGA BARAÑAN BIURLADA ITURRANA ROT4AREA Y ANSOAIN SAN JORGE TAFALLA TXANTREA ZIZUR-ETXABAKOITZ	18	16
	UDMFCY NAVARRA-ZONA TUDELA 310072	HOSPITAL REINA SOFIA DE TUDELA	TUDELA-ESTE TUDELA-OESTE	8	5
	UDMFCY NAVARRA-ZONA ESTELLA 310073	HOSPITAL COMARCAL JESUS GARCIA ORCOYEN	ESTELLA	4	3
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA					

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.
	UDMFCY MADRID AREA 4. 280072	HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	BARBAS CASTILLO DE UCLES DR. CIRIACS EMIGRANTES II ESTRECHO DE COREA I ESTRECHO DE COREA II JAZMIN I JAZMIN II MAR BALTICO EAP PP PAULES I MAR BALTICO EAP PP SAN JUAN DE LOS RIOS MONOVAR	20	14
	UDMFCY MADRID AREA 5. 280073	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ HOSPITAL DE CANTOBLANCO	BARRIO DEL PILAR BUSTARVEJO CIUDAD DE LOS PERICLISTAS PUENTELARRINA GENERAL MOSCARDO LA CHOPERA MONFORTE DE LEMOS PEÑAGRANDE TRES CANTOS U. COLABORADORA DEL OS DE FUENCARRAL U. COLABORADORA DEL OS DE FUENCARRAL Y CENTROARIO	25	20
	UDMFCY MADRID AREA 6. MADRID- EL ESCORIAL. 280074	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO HOSPITAL DE EL ESCORIAL	ARDOULES GALAPAGAR LAS ROZAS EL ABAJON M ^o AUXILIADORA MAJADAHONDA MONTERRIZAS POZUELO TORRELOONES VILLANUEVA DE LA CAÑADA	24	18
	UDMFCY MADRID AREA 7. 280075	HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS FUNDACION JIMENEZ DIAZ	CAMPAMENTO ESPRONCEDA GENERAL FANJUL LAS AGUILAS PALACIO DE SEGOVIA	26	20
	UDMFCY MADRID AREA 8. MOSTOLES 280076	HOSPITAL GENERAL DE MOSTOLES FUNDACION HOSPITAL DE ALCORCON	ALCALDE BARTOLOME GONZALEZ BARCELONA CORONEL DE PALMA GREGORIO MARAÑON MIGUEL SERVET NAVALCARNERO PERCO LAN ENTRALCO ALCORCON PRESENTACION SABIO RAMON Y CAJAL S. FERNANDO VILLAVICIOSA DE ODON	20	16

CVALENCIANA

SECTOR PUBLICO

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL ACRED	OPER ESPEC
ALICANTE/ALACANT	UDMIFYC ALCANTE-AREA 15 VILLAJUDIOSA 30071	HOSPITAL MARINA BAJA	ALFAZ DEL PI CALLOSA D EN SARRIA VILLAJUDIOSA	7	7
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 14 ALCOY 30072	HOSPITAL VIRGEN DE LOS VIRROS DE ALCOY	ALCOY LA BASSA COBERTAINA LA FABRICA	7	7
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 17 ELDA 30073	HOSPITAL GENERAL DE ELDA	MONOVAR ELDA MARRINA ESPAÑOLA NOVELDA PETRER VILLENAY	10	10
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 16 SANT JOAN 30074	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CABO HUERTAS CAMPELLO HOSPITAL PLA JUAN XXIII MUTXAMEL SANTA FAZ	9	9
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 18 30075	HOSPITAL GENERAL UNIV DE ALCANTE	BABEL CIUDAD JARDIN (ALICANTE) FLORIDA MONFORTE DEL CID SAN BLAS	11	11
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 19 ELCHE 30076	HOSPITAL GENERAL UNIV DE ELCHE	ALTABIX ELCHE-CARRUS MARRINA ESPAÑOLA NOVELDA PETRER VILLENAY	9	9
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 16 SANT JOAN 30074	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CABO HUERTAS CAMPELLO HOSPITAL PLA JUAN XXIII MUTXAMEL SANTA FAZ	9	9
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 18 30075	HOSPITAL GENERAL UNIV DE ALCANTE	BABEL CIUDAD JARDIN (ALICANTE) FLORIDA MONFORTE DEL CID SAN BLAS	11	11
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 19 ELCHE 30076	HOSPITAL GENERAL UNIV DE ELCHE	ALTABIX ELCHE-CARRUS SANTA POLA	9	9
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 20 ORIHUELA 30077	HOSPITAL DE LA VEGA BAJA	ALBATERA ALMORADI DK ALVAREZ DE LA RIVA ORIHUELA	9	9

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CODIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL ACRED	OPER ESPEC
	UDMIFYC ALCANTE-AREA 12 DENIA 30079	HOSPITAL COMARCAL MARINA ALTA	CALPE PECO XABIA	8	8
CASSELLON	UDMIFYC CASSELLON-AREA 1 VIMAROS 120071	HOSPITAL COMARCAL DE VIMAROS	BENICARLO VIMAROS	8	8
	UDMIFYC CASSELLON-AREA 2 120072	HOSPITAL GENERAL DE CASSELLON HOSPITAL DE LA PLANA	ALCORA AVENIDA CASALDICH CASTELLON BARRANQUET (CASSELLON) BENICASIM BURRIANA CARRER USERES CASSELLON CONDON SAFARBERIA S AGUSTIN VALL DE JAO VILA-REAL I VILA-REAL II	24	24
VALENCIA	UDMIFYC VALENCIA-AREA 3 SAGUNTO 460071	HOSPITAL DE SAGUNTO	CECILIJA MARTI FUERTO DE SAGUNTO SEGORBE	10	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 6 460073	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FIE	ECONOMISTA GAY TENDETES MANISES SALVADOR ALLENDE TRINITAT NAZARET REPUBLICA ARGENTINA SALVADOR PAU	10	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 4 460074	HOSPITAL CUINCO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	ALFAFAR CASTELLAR CATARROJA FONT DE S LLUIS INGENIERO JACQUIN BENLOCH SILLA	8	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 9 460075	HOSPITAL DOCTOR PEBET	GRASO (GANDIA) JUBIE ROIG TAVERNES DE VALDIGNA	10	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 11 GANDIA 460076	HOSPITAL FRANCESC DE BORJA	BURJASSOT GODELLA LIRIA PATERNA MARCO MERCENCIANO REQUEJENA UTIEL	10	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 13 XXATIVA 460077	HOSPITAL LLUIS ALCANTIS	ALGEMESI BENIFAO	10	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 5 460078	HOSPITAL ARIANO DE VILANDOVA	CARCANENT CARLET ALAUCA TORRENT VIRGEN DE LA FUENBANTA	10	8
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 7 REQUEJENA 460079	HOSPITAL GENERAL DE REQUEJENA		10	4
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 10 460080	HOSPITAL DE LA RIBERA		4	4
	UDMIFYC VALENCIA-AREA 8 460111	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA		9	7
		TOTAL CVALENCIANA		183	173

UNIDADES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 40031
 UDPYPC H. TORRECARDENAS
 CIUDAD ALMERÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 110031
 UDPYPC H.U. PUERTA DEL MAR
 CIUDAD CÁDIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 112031
 UDPYPC AREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR
 CIUDAD ALGECIRAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1

CODIGO 114031
 UDPYPC HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA
 CIUDAD JEREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 140031
 UDPYPC HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA
 CIUDAD CÓRDOBA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	3	3	

CODIGO 180031
 UDPYPC H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
 CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 180032
 UDPYPC HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
 CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 210031
 UDPYPC H. JUAN RAMON JIMENEZ
 CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 230031
 UDPYPC COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
 CIUDAD JAÉN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 290031		UDPYPC HOSPITAL CARLOS HAYA CIUDAD MÁLAGA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1				1	
PSIQUIATRÍA		3		3			
CODIGO 290032		UDPYPC H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA CIUDAD MÁLAGA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1				1	
PSIQUIATRÍA		2		2			
CODIGO 410031		UDPYPC H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO CIUDAD SEVILLA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		2				2	
PSIQUIATRÍA		3		3			
CODIGO 410032		UDPYPC H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA MACARENA CIUDAD SEVILLA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1				1	
PSIQUIATRÍA		3		3			
CODIGO 417031		UDPYPC H. UNIVERSITARIO NTRA SRA. DE VALME CIUDAD SEVILLA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1				1	
PSIQUIATRÍA		2		2			
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA		42		42		42	
CODIGO 220013		UDPYPC H. GENERAL SAN JORGE CIUDAD HUESCA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSIQUIATRÍA		1		1			
CODIGO 440062		UDPYPC AREA DE SALUD NUM. 4 DE TERUEL CIUDAD TERUEL		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSIQUIATRÍA		1		1			
CODIGO 500031		UDPYPC H. MIGUEL SERVET CIUDAD ZARAGOZA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1				1	
PSIQUIATRÍA		2		2			
CODIGO 500032		UDPYPC H.C.U. DE ZARAGOZA. AREA 3 CIUDAD ZARAGOZA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSIQUIATRÍA		3		3			
CODIGO 500062		UDPYPC H. PSIQUIATRICO N. SRA. DEL PILAR CIUDAD ZARAGOZA		PL. ACRED		OFERTA	
ESPECIALIDAD				MED.		PSI.	
PSICOLOGÍA CLÍNICA		1				1	
PSIQUIATRÍA		1		1			
TOTAL C.A. DE ARAGÓN		10		10		10	

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350031
 UDPYPC HOSPITAL UNIV.INSULAR DE GRAN CANARIA
 CIUDAD LAS PALMAS DE G.C.

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	4	4	

CODIGO 380031
 UDPYPC H. UNIV. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA
 CIUDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 380161
 UDPYPC CONSORCIO SANITARIO DE TENERIFE
 CIUDAD LA LAGUNA (TENERIFE)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

TOTAL C.A. DE CANARIAS 12 12

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 380031
 UDPYPC H. MARQUES DE VALDECILLA
 CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	3	3	

TOTAL C.A. DE CANTABRIA 4 4

C.A. CASTILLA-LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20062
 UDPYPC COMP. UNIV. HOSPITALARIO DE ALBACETE
 CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 130031
 UDPYPC COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL
 CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 190031
 UDPYPC H. GRAL. Y DOC. DE GUADALAJARA
 CIUDAD GUADALAJARA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 450062
 UDPYPC DEL HTAL. V. DE LA MISERICORDIA
 CIUDAD TOLEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	1	1	

TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA 11 11

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 80032

UDPYPC H. U. VALL D' HEBRÓN
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 80033

UDPYPC CONSORCIO HOSPITALARIO DE VIC
CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 80087

UDPYPC H. DE LA SANTA CREU I S. PAU
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 80111

UDPYPC H. CLINIC DE BARCELONA
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	3	3	

CODIGO 80112

INSTITUT MUNICIPAL DE PSIQUIATRIA (IMPU)
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 82031

UDPYPC CIUTAT SANITARIA I UNIV. DE BELLVITGE
CIUDAD HOSPITALET LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	3	3	

CODIGO 82115

UDPYPC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 82483

UDPYPC H. GENERAL DE MANRESA
CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 85082

UDPYPC SAGRAT COR- SERVEIS DE SALUD MENTAL
CIUDAD MARTORELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 86114

UDPYPC CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 250031
 UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA GEST. SERV SANI
 CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	1	1	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A

CODIGO 432082
 UDPYPC INSTITUT PERE MATA
 CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	2		2
PSIQUIATRIA	4	4	

TOTAL C.A. DE CATALUÑA 54 54

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60031
 UDPYPC H. INFANTA CRISTINA
 CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	1	1	

TOTAL C.A. DE EXTREMADURA 2 2

CODIGO 87113
 UDPYPC DR. EMILI MIRA Y LOPEZ
 CIUDAD S. COLOMIA DE GRAMANET

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	3	3	

CODIGO 88081
 UDPYPC BENITO MENNI COM.ASSIST.SALUT.MENTAL
 CIUDAD SANT BOI DE LLOBREG.

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	3	3	

CODIGO 88094
 UDPYPC MUTUA DE TERRASSA
 CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	2		2
PSIQUIATRIA	2	2	

CODIGO 88095
 UDPYPC H. S. JOAN DE DEU-SERVEI S.M.
 CIUDAD SANT BOI DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	2		2
PSIQUIATRIA	2	2	

CODIGO 170111
 UDPYPC I. D ASSISTENCIA SANITARIA-XARXA S.M.
 CIUDAD SALT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	3	3	

CODIGO 364031
UDPYPC C.H.U. DE VIGO (XERAL-CIES)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		
PSIQUIATRÍA	3	2	
TOTAL C.A. DE GALICIA	20		11

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300032
UDPYPC H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
CIUDAD EL PALMAR

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 300062
AREA DE SALUD MENTAL
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	3	3	

TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

7 7

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70031
UDPYPC HOSPITAL SON DURETA
CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

C.A. DE GALICIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 150031
UDPYPC C.H. UNIV. JUAN CANALEJO-MARITIMO OZA
CIUDAD A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 154031
UDPYPC C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROF. NOVOA S.
CIUDAD EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1

CODIGO 157031
UDPYPC C.H. UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
CIUDAD SANTIAGO COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
PSIQUIATRÍA	4	2	

CODIGO 270031
UDPYPC COMP.HOSP. XERAL-CALDE
CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 329031
UDPYPC C.H. DE OURENSE
CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	1	

CODIGO	480031				
UDPYPC H. DE BASURTO - AREA VIZCAYA 1					
CIUDAD	BILBAO				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA		1			
PSIQUIATRIA		2	1		

CODIGO	481031				
UDPYPC H. PSIQUIATRICO DE ZAMUDIO A. VIZCAYA					
CIUDAD	ZAMUDIO				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA		1			1
PSIQUIATRIA		2	1		

CODIGO	489031				
UDPYPC H. DE GALDAKAO - AREA VIZCAYA 2					
CIUDAD	GALDAKAO				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA		1			1
PSIQUIATRIA		1	1		

CODIGO	489032				
UDPYPC HOSPITAL DE CRUCES					
CIUDAD	BARAKALDO				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSIQUIATRIA		1	1		
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO		14		11	

CODIGO	70032				
UDPYPC HOSPITAL SON LLATZER					
CIUDAD	PALMA DE MALLORCA				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSIQUIATRIA		2	2		

CODIGO	70033				
UDPYPC HOSPITAL CANIMISSES					
CIUDAD	IBIZA				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSIQUIATRIA		1	1		
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS		5		5	

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

CODIGO	10031				
UDPYPC H. SANTIAGO APOSTOL DE ALAVA					
CIUDAD	VITORIA-GASTEIZ				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA		1			1
PSIQUIATRIA		2	2		

CODIGO	200031				
UDPYPC H. DE DONOSTIA					
CIUDAD	S. SEBASTIÁN				
ESPECIALIDAD		PL. ACRED	MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA		1			1
PSIQUIATRIA		1	1		

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 330064
 UDPYPC SERV.DE S.M. ASTURIAS-AREAS 3,4,5,7,8
 CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	3		3
PSIQUIATRIA	4	4	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7		7

C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50031
 UDPYPC H. NTRA. SRA. DE SONSOLES
 CIUDAD AVILA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	1	1	

CODIGO 90031
 UDPYPC H. GENERAL YAGÜE
 CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	2	2	

CODIGO 370031
 UDPYPC H. GENERAL DE SALAMANCA
 CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	3	3	

CODIGO 400031
 UDPYPC HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA
 CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	1	1	

CODIGO 470031
 UDPYPC H.C.U. DE VALLADOLID
 CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	4	4	

CODIGO 470062
 UDPYPC H.PISO. PROV.VILLACIAN-VALLADOLID OES
 CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	2		1
PSIQUIATRIA	2	2	

TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN 16 15

C. DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280031
 UDPYPC H. LA PAZ - AREA 5
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	4	4	

CODIGO 280084
UDPYPC FUNDACION JIMENEZ DIAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		
PSIQUIATRÍA	1	1	

CODIGO 280111
UDPYPC H.GRAL. U. GREGORIO MARAÑÓN
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	4	4	

CODIGO 280112
UDPYPC HOSPITAL DR. RODRIGUEZ LAFORA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	4	4	

CODIGO 283031
UDPYPC H. DE MOSTOLES - AREA 8
CIUDAD MOSTOLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 288031
UDPYPC H. PRINCIPE DE ASTURIAS - AREA 3
CIUDAD ALCALA DE HENARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	2	2	

CODIGO 289031
UDPYPC H. U. DE GETAFE - AREA 10
CIUDAD GETAFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	3	3	

CODIGO 280032
UDPYPC H. 12 DE OCTUBRE - AREA 11
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	4	4	

CODIGO 280035
UDPYPC H. CLINICO SAN CARLOS - AREA 7
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
PSIQUIATRÍA	4	4	

CODIGO 280036
UDPYPC H. RAMON Y CAJAL
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	4	4	

CODIGO 280037
UDPYPC CLINICA PUERTA DE HIERRO
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRÍA	3	3	

CODIGO 280038
UDPYPC H. DE LA PRINCESA - AREA 2
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
PSIQUIATRÍA	3	3	

CODIGO 30033
 UDPYPC H. UNIVERSITARIO SAN JOAN DE ALICANTE
 CIUDAD SANT JOAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	1	1	

CODIGO 35031
 UDPYPC H. MARINA BAIXA - AREA 15 VILLAJOIOSA
 CIUDAD VILLAJOIOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1

CODIGO 120031
 UDPYPC H. LA PLANA
 CIUDAD VILLAREAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1

CODIGO 120032
 UDPYPC HOSPITAL GENERAL DE CASTELLON
 CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	2	2	

CODIGO 460031
 UDPYPC H.C.U. DE VALENCIA - AREA 4
 CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	2		2
PSIQUIATRIA	3	3	

CODIGO 460033
 UDPYPC H. LA FE - AREA 6
 CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	2	2	

CODIGO 460034
 UDPYPC H. DR. PESET - AREA 9
 CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	1	1	

CODIGO 289062
 INST. PSIQ. SERV. SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN
 CIUDAD LEGANES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	2		2
PSIQUIATRIA	4	4	
TOTAL C. DE MADRID	58	57	

C. FORAL DE NAVARRA
 SECTOR PUBLICO

CODIGO 310032
 UDPYPC H. DE NAVARRAV. DEL CAMINO
 CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	3		3
PSIQUIATRIA	3	3	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A

CODIGO 310092
 UDPYPC CLINICA U. DE NAVARRA
 CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSIQUIATRIA	2	2	
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA	8	8	

C. VALENCIANA
 SECTOR PUBLICO

CODIGO 30032
 UDPYPC H. BAIX VINALOPO - AREA 19. ELCHE
 CIUDAD ELCHE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
		MED.	PSI.
PSICOLOGIA CLINICA	1		1
PSIQUIATRIA	1	1	

Condiciones generales homologadas a los hospitales de titularidad privada que se citan, para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en estas pruebas selectivas.

Centro médico CETIR. Barcelona

(Orden de 10 de noviembre de 1.987, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 11).

Primera.- El aspirante deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba nacional de selección.

Segunda.- Carta de solicitud dirigida a la Secretaría del Centro, adjuntando expediente académico y currículum.

Tercera.- Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del Centro.

Instituto Dexeus. Barcelona

(Orden de 27 de diciembre de 1.984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 1.985).

Primera.- Que el interesado obtenga la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda.- Haber solicitado plaza en este Centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.- Selección de los candidatos de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Centro de Oftalmología Barraquer. Barcelona

(Orden de 27 de diciembre de 1.984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 1.985).

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

CODIGO	460035				
UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA					
CIUDAD	VALENCIA				
ESPECIALIDAD	PL. ACRED		MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1				1
PSIQUIATRÍA	1		1		

CODIGO	460036				
UDPYPC H. DE LA RIBERA					
CIUDAD	ALZIRA				
ESPECIALIDAD	PL. ACRED		MED.	OFERTA	PSI.
PSIQUIATRÍA	1		1		

CODIGO	460062				
UDPYPC H. GRAL. UNIVERS. DE VALENCIA - AREA 8					
CIUDAD	VALENCIA				
ESPECIALIDAD	PL. ACRED		MED.	OFERTA	PSI.
PSIQUIATRÍA	1		1		

CODIGO	463031				
UDPYPC H. LLUIS ALCANY'S - AREA 13. XATIVA					
CIUDAD	XATIVA				
ESPECIALIDAD	PL. ACRED		MED.	OFERTA	PSI.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1				1

TOTAL C.VALENCIANA	22			22	
--------------------	----	--	--	----	--

Segunda.- Deberá obrar en la Secretaría del Centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas una carta de solicitud acompañada del expediente académico y currículum.

Tercera.- No deberá tener incapacidades físicas o de cualquier orden, que le impidan en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.

Cuarta.- Se convocará a los aspirantes a una entrevista examen, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.

Instituto Pere Mata, Sociedad Anónima. Reus (Tarragona)

(Orden de 11 de febrero de 1.987, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 16).

Primera.- Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda.- Deberán solicitar plaza en el Centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas acompañando a su solicitud expediente académico y currículum que considere oportuno.

Tercera.- Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas, a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona)

(Orden de 27 de diciembre de 1.984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 1.985).

Primera.- El documento acreditativo de la conformidad expresa, el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades correspondiente consignadas en dicha acreditación.

Segunda.- Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de Convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

Tercera.- En esta entrevista se estudia de común acuerdo la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante quien, en definitiva opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta.- No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

Quinta.- A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta.- Salvo lo expresado en el apartado cuarto no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

Séptima.- Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.

Instituto Valenciano de Oncología. Valencia

(Orden de 5 de octubre de 1.988, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 6).

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda.- Deberá obrar en la Secretaría del Centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una solicitud acompañada del expediente y currículum del interesado.

Tercera.- Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del Centro.

Cuarta.- El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impida en el futuro el normal ejercicio de su profesionalidad.



Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO		Ejercicio (1)
		N.º DE JUSTIFICANTE 790001204392 6

N.I.F./D.N.I./PASAPORTE/T. RESIDENTE	Apellidos y nombre o Razón Social del obligado al pago					
Calle, Plaza, Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio	Provincia (2)				Código postal	
Dirección de correo electrónico (3)						

Nacionalidad (4)	Otras indicaciones	Sexo (5) <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Fecha de Nacimiento (6) Día Mes Año	Expediente n.º	Cod.	
Localidad donde desea realizar el ejercicio						
Titulación en (7) <input checked="" type="checkbox"/> M Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> F Farmacia <input type="checkbox"/> Q Químicas <input type="checkbox"/> B Biológicas <input type="checkbox"/> P Psicología <input type="checkbox"/> R Radiofísica H. <input type="checkbox"/> E Enfermería						
Para Radiofísica H.: Título de (8)						
Ldo. Bioquímica (BIR o QUIR) <input type="checkbox"/>				Estudios realizados	Año inicio Año final	
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (9)						
LICENCIADOS						
I. LICENCIATURA						
ESPAÑO RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	MH <input type="checkbox"/>	II. DOCTORADO <input type="checkbox"/>	III. TESIS DOCTORAL <input type="checkbox"/>
DIPLOMADOS						
I. EXPEDIENTE ACADÉMICO						
ESPAÑO RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	MH <input type="checkbox"/>	II. MÉRITOS PROFESIONALES	
A. ASISTENCIALES <input type="checkbox"/>						B. DOCENTES <input type="checkbox"/>
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva?		¿Está cursando alguna especialidad o especialización?		Causa de exención o bonificación de tasas: (10)		
Si <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Minusvalía <input type="checkbox"/> Desempleo <input type="checkbox"/> Familia Numerosa: C. Especial <input type="checkbox"/> C. General <input type="checkbox"/>		
El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; declara ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de y las expresamente señaladas en la orden de convocatoria.						
Los datos de carácter personal que se contienen en la presente instancia y en la documentación complementaria, gozan de las garantías previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Estos datos sólo podrán cederse a terceros, en los términos previstos en el art. 11.1 de la LOPD y Base III de la convocatoria, dando el interesado mediante la firma de este documento, consentimiento expreso para la casión en los términos indicados.						
ESPAÑO RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> N	: 1 2 3 4 5 6 7 8 9		
Sr.						

DECLARANTE	a de de		INGRESO	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS
	Firma:			Importe euros (11): I
	Forma de pago: En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>			Código cuenta cliente (CCC)
				Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Administración



Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	Tasa de Derechos de Examen 001	Ejercicio (1)
		N.º DE JUSTIFICANTE 790001204392 6

N.I.F./D.N.I./PASAPORTE/T. RESIDENTE		Apellidos y nombre o Razón Social del obligado al pago						
Calle, Plaza, Avda.	Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia (2)				Código postal		
Dirección de correo electrónico (3)								

Nacionalidad (4)	Otras indicaciones	Sexo (5) <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Fecha de Nacimiento (6) Día Mes Año	Expediente n.º	Cod.
Localidad donde desea realizar el ejercicio					
Titulación en (7) <input checked="" type="checkbox"/> M Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> F Farmacia <input type="checkbox"/> Q Químicas <input type="checkbox"/> B Biológicas <input type="checkbox"/> P Psicología <input type="checkbox"/> R Radiofísica H. <input type="checkbox"/> E Enfermería Para Radiofísica H.: Título de (8) Ldo. Bioquímica (BIR o QUIR) <input type="checkbox"/> Estudios realizados Año inicio Año final Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (9)					
LICENCIADOS					
I. LICENCIATURA		II. DOCTORADO			
A <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> MH <input type="checkbox"/>		III. TESIS DOCTORAL <input type="checkbox"/>			
DIPLOMADOS					
I. EXPEDIENTE ACADÉMICO			II. MÉRITOS PROFESIONALES		
A <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> MH <input type="checkbox"/>			A. ASISTENCIALES <input type="checkbox"/> B. DOCENTES <input type="checkbox"/>		
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva?		¿Está cursando alguna especialidad o especialización?		Causa de exención o bonificación de tasas: (10)	
.....		Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Minusvalía <input type="checkbox"/> Desempleo <input type="checkbox"/> Familia Numerosa: C. Especial <input type="checkbox"/> C. General <input type="checkbox"/>	
El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; declara ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de y las expresamente señaladas en la orden de convocatoria. Los datos de carácter personal que se contienen en la presente instancia y en la documentación complementaria, gozan de las garantías previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Estos datos sólo podrán cederse a terceros, en los términos previstos en el art. 11.1 de la LOPD y Base III de la convocatoria, dando el interesado mediante la firma de este documento, consentimiento expreso para la cesión en los términos indicados.					
A <input checked="" type="checkbox"/> Admitido C <input type="checkbox"/> Admitido condicional N <input type="checkbox"/> No admitido : 1 2 3 4 5 6 7 8 9					

Declarante

..... a de de

Firma:

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS

Importe euros (11): I

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)
Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Administración



Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

001

Ejercicio (1)
 N.º DE JUSTIFICANTE
790001204392 6

N.I.F./D.N.I./PASAPORTE/T. RESIDENTE		Apellidos y nombre o Razón Social del obligado al pago					
Calle, Plaza, Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio	Provincia (2)					Código postal	
Dirección de correo electrónico (3)							

Nacionalidad (4)	Otras indicaciones	Sexo (5) V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento (6) Día Mes Año	Expediente n.º	Cod.
Localidad donde desea realizar el ejercicio					
Titulación en (7) M Medicina y Cirugía F Farmacia Q Químicas B Biológicas P Psicología R Radiofísica H. E Enfermería					
Para Radiofísica H.: Título de (8)					
Ldo. Bioquímica (BIR o QUIR) <input type="checkbox"/> Estudios realizados Año inicio Año final					
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (9)					
LICENCIADOS					
I. LICENCIATURA					
A <input type="checkbox"/>		N <input type="checkbox"/>		S <input type="checkbox"/>	
MH <input type="checkbox"/>		II. DOCTORADO <input type="checkbox"/>			
DIPLOMADOS					
I. EXPEDIENTE ACADÉMICO					
A <input type="checkbox"/>		N <input type="checkbox"/>		S <input type="checkbox"/>	
MH <input type="checkbox"/>		II. MÉRITOS PROFESIONALES			
A. ASISTENCIALES <input type="checkbox"/>		B. DOCENTES <input type="checkbox"/>			
Causa de exención o bonificación de tasas: (10)					
Minusvalía <input type="checkbox"/>		Desempleo <input type="checkbox"/>		Familia Numerosa:	
C. Especial <input type="checkbox"/>		C. General <input type="checkbox"/>			
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva? <input type="checkbox"/> ¿Está cursando alguna especialidad o especialización? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; declara ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de y las expresamente señaladas en la orden de convocatoria. Los datos de carácter personal que se contienen en la presente instancia y en la documentación complementaria, gozan de las garantías previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Estos datos sólo podrán cederse a terceros, en los términos previstos en el art. 11.1 de la LOPD y Base III de la convocatoria, dando el interesado mediante la firma de este documento, consentimiento expreso para la cesión en los términos indicados.					
ESPACIO RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN A <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> : 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> Admitido Admitido condicional No admitido					

DECLARANTE

..... de de

Firma: _____

INGRESO

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS

Importe euros (11): **I** _____

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)
 Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para el interesado



Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

TASA de derechos de examen 001

Ejercicio (1) [] [] [] [] []
N.º DE JUSTIFICANTE 790001204392 6
[Barcode]

N.I.F./D.N.I./PASAPORTE/T. RESIDENTE
Apellidos y nombre o Razón Social del obligado al pago
Calle, Plaza, Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta Teléfono
Municipio Provincia (2) Código postal
Dirección de correo electrónico (3)

AUTOLIQUIDACIÓN

DECLARANTE
a de de
Firma:

INGRESO
Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS
Importe euros (11): I
Forma de pago: En efectivo [] E.C. adeudo en cuenta []
Código cuenta cliente (CCC)
Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Entidad colaboradora

Modelo

790

Instrucciones para cumplimentar el modelo

**TASA DE DERECHOS
DE EXAMEN**

INSTRUCCIONES GENERALES

ESCRIBA CON BOLÍGRAFO SOBRE SUPERFICIE DURA.

Quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se cumplimenta o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo.

NO HAGA ENMIENDAS NI TACHADURAS. Si por éstas u otras causas se inutilizara el impreso, debe emplear otro nuevo.

NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBREADOS, rellene sólo los espacios de fondo claro con bolígrafo y caracteres de imprenta: escriba cada letra en una casilla y ponga una X en las destinadas a este fin, o en aquéllas que contengan la contestación pertinente.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

NO OLVIDE FIRMAR EL IMPRESO.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) Señale los cuatro dígitos del año en que se haya publicado la Convocatoria de Pruebas selectivas.
- (2) Escriba la dirección completa y el **código postal**, para recibir las cartas que le serán enviadas durante la convocatoria.
- (3) Si dispone de una dirección de correo electrónico podrá recibir información por esta vía a lo largo de la convocatoria. Esta información no elimina ni sustituye a las cartas.
- (4) Indique su nacionalidad si no fuera la española.
- (5) Señale con una X la casilla **V** si es hombre y la **M** si es mujer.
- (6) Especifique la fecha con cifras. Ejemplo: 6 de mayo de 1978

0	6	0	5	7	8
---	---	---	---	---	---
- (7) Señale con una X la casilla que proceda en función de la titulación a la que concurre.
- (8) Indique el título que posee, ejemplo: Ingeniero Superior de Caminos, Licenciado en Físicas, etc.
- (9) Indique la Universidad de que se trate, ejemplo: Complutense, Autónoma de Barcelona, Valladolid, Politécnica de Madrid, etc.
- (10) Señale con una X la casilla que proceda en función de la exención o bonificación de tasas y recuerde que debe aportar la documentación que acredite su condición
- (11) Consigne en el recuadro destinado a **IMPORTE** el correspondiente a los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo.

Presente la solicitud en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas).

Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figure en la correspondiente convocatoria.

Los dos ejemplares para la Administración de esta solicitud deberán entregarse en los lugares señalados en la convocatoria.

ANEXO III

Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno

Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado, 18 y 20. 28071 Madrid

Andalucía

Almería: Subdelegación del Gobierno-Dep. Sanidad. Estación Marítima del Puerto. 04071 Almería.
 Cádiz: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Ciudad de Vigo, s/n - Sanidad Exterior. 11071 Cádiz.
 Córdoba: Subdelegación del Gobierno. Plaza de la Constitución, 1. 14071 Córdoba.
 Granada: Subdelegación del Gobierno-Of. Información. Gran Vía, 50. 18071 Granada.
 Huelva: Subdelegación del Gobierno. Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva.
 Jaén: Subdelegación del Gobierno. Plaza de las Batallas, s/n. 23071 Jaén.
 Málaga: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza de la Aduana, s/n. 29071 Málaga.
 Sevilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Raza, 2. 41012 Sevilla.

Aragón

Huesca: Subdelegación del Gobierno. Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.
 Teruel: Subdelegación del Gobierno. Plaza de San Juan, 4. 44071 Teruel.
 Zaragoza: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Valencia, 60 - 50004 Zaragoza.

Asturias

Asturias: Delegación del Gobierno. Plaza de España, 6. 33071 Oviedo - Asturias.

Balears

Palma de Mallorca: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Muelle Viejo, 7. 07071 Palma de Mallorca.

Canarias

Las Palmas: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan M. Domínguez Pérez s/n. 35071 Las Palmas.
 Tenerife: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rambla General Franco, 169. 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Cantabria: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Vargas, 53 – Bajo. 39010 Santander.

Castilla-La Mancha

Albacete: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. España, 7. 02071 Albacete.
 Ciudad Real: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Postas, 20. 13001 Ciudad Real.
 Cuenca: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan Correcher, 2. 16002 Cuenca.
 Guadalupe: Subdelegación del Gobierno. Paseo del Dr. Fernández Iparraquirre, 8. 19071 Guadalupe.
 Toledo: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Alicante, s/n. 45005 Toledo.

Castilla y León

Ávila: Subdelegación del Gobierno-C/ Hornos Caleros, 1. 05001 Ávila.
 Burgos: Subdelegación del Gobierno-S.I.A.P.E. Avda. Reyes Católicos, 22. 09071 Burgos.
 León: Subdelegación del Gobierno-Unidad de Sanidad. Plaza de la Inmaculada, 6. 24071 León.
 Palencia: Subdelegación del Gobierno. Avda. Casado del Alisal, 4. 34071 Palencia.
 Salamanca: Subdelegación del Gobierno-Gran Vía, 31. 37001 Salamanca.
 Segovia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza del Seminario. 1. 40001 Segovia.
 Soría: Of. De Información y Registro. C/ Alfonso VIII, 2. 42003 Soría.
 Valladolid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. José Luis Arrese, s/n - 5ª Pl. 47014 Valladolid.
 Zamora: Subdelegación del Gobierno-Unidad Sanidad. Plaza de la Constitución, 2. 49071 Zamora.

Cataluña

Barcelona: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Vergara, 12. 08002 Barcelona.
 Girona: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Jaume I, 17 - P.Baja. 17071 Girona.
 Lleida: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza de la Paz, 1. 25071 Lleida.
 Tarragona: Subdelegación del Gobierno-Departamento de Sanidad. Passeig de L'Escollera, s/n - 43004 Tarragona.

Ceuta

Ceuta: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Carretera de San Amaro, 12. 51001 Ceuta.

Extremadura

Badajoz: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Europa, 1-3ª Pl. Edif. Múltiple. 06071 Badajoz.
 Cáceres: Subdelegación del Gobierno-Información. Avda. Virgen de la Montaña, 3. 10071 Cáceres.

Galicia

La Coruña: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Durán Lóriga, 3 - 5ª planta. 15003 La Coruña.
 Lugo: Subdelegación del Gobierno- O. Información. C/ Armanya, 10. 27071 Lugo.
 Orense: Subdelegación del Gobierno. Parque de San Lázaro, 1. 32071 Orense.

ANEXO IV

Declaración Jurada /Promesa a realizar por aspirantes, nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ni de la Confederación Suiza o el Principado de Andorra con los que España tenga firmado y en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, que participen en la convocatoria de pruebas selectivas de licenciados.

D. _____, con Pasaporte nº _____ de Nacionalidad _____, al amparo de lo previsto en la base II.1.d) de la misma.

DECLARA

1º.- Que conoce y acepta que su participación en esta prueba y la obtención, en su caso, de plaza en formación a través de la misma, no le exime de su obligación de regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de residencia y trabajo o de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, (en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003, y 14/2003) y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

2º.- Igualmente, se compromete mediante el presente documento a realizar, una vez haya sido adjudicatario de plaza, cuantas gestiones sean necesarias ante las autoridades consulares de España en su país de origen, ante los órganos correspondientes del Ministerio del Interior y ante la autoridad laboral competente, a fin de regularizar su situación, de tal forma que pueda realizar en la Institución Sanitaria/Unidad docente en la que obtenga plaza, el periodo de formación de la especialidad de que se trate y suscribir el correspondiente contrato, cuando la plaza adjudicada sea de "residente".

3º.- Asimismo, el interesado manifiesta su compromiso de realizar las gestiones que se citan en el párrafo anterior para que pueda incorporarse a la plaza en formación que le haya sido adjudicada, en el plazo de toma de posesión que se establezca para los seleccionados en la convocatoria 2005/2006, a través de la Resolución que se cita en la base XII.1 de la misma.

4º.- Que conoce y acepta que a los efectos establecidos en los párrafos anteriores, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 45.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

El presente documento, de conformidad con lo previsto en la base IV.2, párrafo quinto de la convocatoria antes citada, se adjunta al modelo 790 de "Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidada de tasa de derechos de examen".

En _____ a _____ de 200 _____
(Firma del interesado)

Pontevedra: Subdelegación del Gobierno. Plaza de España, s/n. 36071 Pontevedra.

La Rioja

La Rioja: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Pérez Caldós, 29. 26071 Logroño - La Rioja.

Madrid

Madrid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Francisco Silvela, 57 - 1ª planta. 28028 Madrid.

Melilla

Melilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Marina Española, 3 52001 Melilla.

Murcia

Murcia: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Andrés Baquero, 10 2º Izda.. 30001 Murcia.

Navarra

Navarra: Delegación del Gobierno.Plaza de las Merindades, s/n. 31002 Pamplona - Navarra

País Vasco

Alava: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Santiago, 11. 01071 Vitoria - Alava.
Guipúzcoa: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza Lasala, 2 - 5ª. 20003 San Sebastián - Guipúzcoa
Vizcaya: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Gran Vía, 62 - P. Central - 1º Izqda. 48071 Bilbao - Vizcaya

C. Valenciana

Alicante: Subdelegación del Gobierno-Oficina Información. Plaza de la Montañeta, 6. 03071 Alicante.
Castellón: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rotonda del Centenario, s/n - 12100 Grao - Castellón.
Valencia: Subdelegación del Gobierno C/ Joaquín Ballester, 39 46071 Valencia.

ANEXO V. A

Baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas, según lo previsto en la Orden de 11 de julio de 2000, por la que se modifica el baremo contenido en el Anexo de la Orden de 27 de junio de 1989 (mediante la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada).

I. Estudios de licenciatura.

1.1) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciatura siguiendo planes aprobados en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de diciembre).

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos, aplicando la siguiente expresión:

$$\frac{1 \cdot Ca + 2 \cdot Cn + 3 \cdot Cs + 4 \cdot Cmh}{Ca + Cn + Cs + Cmh}$$

donde,

- Los números 1, 2, 3 y 4 corresponden a las puntuaciones asignadas, respectivamente, a las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente, y matrícula de honor. No se puntuará el sobresaliente, cuando se haya obtenido matrícula de honor.

- Las notaciones Ca, Cn, Cs y Cmh corresponden al número total de créditos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos a materias troncales y obligatorias y en los que, respectivamente, se hayan obtenido las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor.

- No serán valorados los créditos que hayan sido objeto de convalidación oficial, ni tampoco los correspondientes a materias optativas o de libre elección/configuración.

- La puntuación resultante se expresará con los dos primeros decimales obtenidos, despreciándose el resto.

1.2) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciatura siguiendo planes aprobados con anterioridad al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

- Por cada asignatura con matrícula de honor: cuatro puntos.

- Por cada asignatura con sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): tres puntos.

- Por cada asignatura con notable: dos puntos.

- Por cada asignatura con aprobado: un punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los dos primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, así como las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial, no se evaluarán, ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

II. Estudios de Doctorado y título de Doctor para todos los aspirantes que los hubieran realizado, con independencia del plan de estudios de doctorado que hubieran cursado.

Estudios de doctorado

Por la realización de un programa de doctorado completo (créditos y reconocimiento de su suficiencia investigadora): 0,5 puntos.

En la certificación académica personal debe hacerse constar que el interesado ha completado totalmente estos estudios.

Título de Doctor

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

Apto: 0,5 puntos.

Notable: 0,75 puntos.

Sobresaliente: 1 punto.

Sobresaliente Cum Laude: 1,25 puntos.

ANEXO VII

	Período de formación (años)	Período de formación (años)
1. Tiempo de duración de los programas de especialización médica de las especialidades relacionadas en los apartados 1 y 2 del anexo del R.D. 127/1984, de 11 de enero:		
Alergología	4	
Análisis Clínicos	4	
Anatomía Patológica	4	
Anestesiología y Reanimación	4	
Angiología y Cirugía Vascul ar	5	
Aparato Digestivo	4	
Bioquímica Clínica	4	
Cirugía Cardiovascular	5	
Cirugía General y del Aparato Digestivo	5	
Cirugía Oral y Maxilofacial	5	
Cirugía Ortopédica y Traumatología	5	
Cirugía Pediátrica	5	
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	5	
Cirugía Torácica	5	
Cardiología	5	
Dermatología M-Q y Venereología	4	
Endocrinología y Nutrición	4	
Farmacología Clínica	4	
Geriatría	4	
Hematología y Hemoterapia	4	
Inmunología	4	
Medicina Familiar y Comunitaria	4	
Medicina Física y Rehabilitación	4	
Medicina Intensiva	5	
Medicina Interna	5	
Medicina Nuclear	4	
Medicina Preventiva y Salud Pública	4	
Medicina del Trabajo	4	
Microbiología y Parasitología	4	
Nefrología	4	
Neumología	4	
Neurocirugía	5	
Neurofisiología Clínica	4	
Neurología	4	
Obstetricia y Ginecología	4	
Oftalmología	4	
Oncología Médica	4	
Oncología Radioterápica	4	
Otorrinolaringología	4	
Pediatría y sus áreas	4	
Psiquiatría	4	
Radiodiagnóstico	4	
Reumatología	4	
Urología	5	
2. Tiempo de duración de los programas de formación de las especialidades médicas relacionadas en el apartado 3 del anexo del R.D. 127/1984, de 11 de enero:		
A) Médicos:		
Hidrología Médica	2	
M. de la Educación Física y el Deporte	3	
Medicina Legal y Forense	3	
3. Tiempo de duración de los programas de especialización para Farmacéuticos de los grupos 1.º y 2.º del artículo 3 del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre:		
Análisis Clínicos	4	
Bioquímica Clínica	4	
Farmacia Hospitalaria		4
Farmacia Industrial y Galénica		2
Inmunología		4
Microbiología y Parasitología		4
Radiofarmacia		2
4. Tiempo de duración de los programas de especialización para la especialidad de Psicología Clínica regulada por el R.D. 2490/1998, de 20 de noviembre:		
Psicología Clínica		3
5. Tiempo de duración de los programas de especialización para la especialidad de Radiofísica Hospitalaria regulada por el R.D. 220/1997, de 14 de febrero:		
Radiofísica Hospitalaria		3
6. Tiempo de duración de los programas de especialización para las especialidades de Químicos, reguladas por el R.D. 1163/2002, de 8 de noviembre:		
Análisis Clínicos		4
Bioquímica Clínica		4
Microbiología y Parasitología		4
Radiofarmacia		2
7. Tiempo de duración de los programas de especialización para las especialidades de Biólogos y Bioquímicos, reguladas por el R.D. 1163/2002, de 8 de noviembre:		
Análisis Clínicos		4
Bioquímica Clínica		4
Inmunología		4
Microbiología y Parasitología		4
Radiofarmacia		2

ANEXO VIII

Calendario de las pruebas selectivas 2005/2006

Plazo de presentación de solicitudes: Del día 26 de septiembre al 7 de octubre de 2005, ambos inclusive.

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 10 de noviembre de 2005.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 28 de diciembre de 2005.

Fecha del ejercicio: Sábado, día 21 de enero de 2006.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 31 de enero de 2006.

Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 1, 2 y 3 de febrero de 2006.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Días 20 y 21 de febrero de 2006.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 27 de febrero de 2006.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 24 de marzo de 2006.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 6 de abril de 2006. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

Plazo posesorio para incorporación: Del día 23 al 26 de mayo de 2006, ambos inclusive.